



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Plan Estratégico de Tecnologías de Información - PETI 2023 - 2026

Oficina de Tecnologías de la Información

Ministerio de las Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones

Enero 2026



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	5
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE	6
4. MARCO NORMATIVO	6
5. ENTENDIMIENTO ESTRATÉGICO	12
5.1. Motivadores Estratégicos	12
5.2. Contexto Institucional	14
5.3. Objetivos institucionales.....	14
5.4. Modelo Operativo.....	18
5.5. Oferta Institucional de Trámites	18
5.6. Capacidades Institucionales.....	22
5.7. Gestión de Riesgos.....	26
5.8 Brechas identificadas	26
6. AVANCES 2025	28
6.1. Proceso de Arquitectura Empresarial.....	29
6.2. Objetivos y Funciones de la Oficina TI	30
Estructura Organizacional de la Oficina de Tecnologías de la Información	31
6.3. Cadena de valor de TI.....	32
6.4. Análisis FODA vigencia 2025.....	33
6.5. Modelo de Gestión- Política de Gobierno Digital.....	34



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Habilitadores	35
6.5.1. Arquitectura	35
6.5.2 Modelo de Seguridad y privacidad de la información (Componente Ciberseguridad)	40
6.5.3. Digitalización y automatización de trámites	42
6.5.4. Servicios ciudadanos digitales	44
6.5.5. Interoperabilidad y gestión de Integración	46
6.5.6 Comunicación y Gestión del Cambio en la Estrategia de TI	48
 7. SITUACIÓN OBJETIVO	 48
7.1. Portafolio de iniciativas, proyectos y hoja de ruta 2023-2026	48
7.2. Hoja de Ruta 2026	51
7.3. Gestión y evaluación de proyectos	55
 8. PLAN DE COMUNICACIÓN DE PETI.....	 56
 9. CONTROL DE CAMBIOS	 56



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Lista de Tablas

- Tabla 1. Normas y documentos de referencia del PETI
- Tabla 2. Motivadores Estratégicos
- Tabla 3. Trámites inscritos MinTIC
- Tabla 4. Relación de capacidades institucionales
- Tabla 5. Identificación Brechas
- Tabla 6. Priorización CCD cumplimiento Decreto 767 del 2022 -Estado 2024
- Tabla 7. Priorización CCD cumplimiento Decreto 767 del 2022 -Proyección 2025
- Tabla 8. Presupuesto asignado a Proyectos OTI 2024-2026
- Tabla 9. Indicadores de la Oficina de TI
- Tabla 10. Plan de Comunicaciones PETI

Lista de Ilustraciones

- Ilustración 1. Líneas Estratégicas
- Ilustración 2. Metas según líneas Estratégicas
- Ilustración 3. Modelo Integrado de Gestión .MIG
- Ilustración 4. Mapa de Procesos del MinTIC
- Ilustración 5. Organigrama del MinTIC
- Ilustración 6. Organigrama Proceso de Arquitectura Empresarial
- Ilustración 7. Cadena de Valor de la Oficina de TI
- Ilustración 8. Bloque de Implementación Decreto 088 de 2022
- Ilustración 9. Cronograma Base Cumplimiento Decreto 088 del 2022
- Ilustración 10. Priorización trámites Cumplimiento Decreto 088 del 2022
- Ilustración 11. Hoja de Ruta PETI 2026.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



1. Introducción

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, se reconoce la democratización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) como un eje fundamental para construir una sociedad del conocimiento conectada con el saber y los circuitos globales. Esta transformación se articula en torno a seis pilares estratégicos: conectividad, sociedad del conocimiento, ecosistema seguro, prevención, fortalecimiento de la industria y contenido audiovisual, los cuales deben ser abordados por todas las entidades públicas para cerrar la brecha digital y generar nuevas oportunidades para la ciudadanía.

En consonancia con este propósito, el Decreto 767 de 2022 actualiza los lineamientos de la Política de Gobierno Digital, incorporando el Habilitador de Arquitectura como componente clave para fortalecer las capacidades internas de gestión tecnológica. Este habilitador incluye el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), base conceptual sobre la cual se estructura el presente documento.

La Oficina de Tecnologías de la Información del Ministerio TIC, mediante la formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2023–2026, asume el compromiso de liderar la transformación digital institucional. Este plan orienta la adopción de los lineamientos de gestión de TI del Estado colombiano, impulsa el desarrollo de soluciones tecnológicas alineadas con las necesidades misionales, y promueve una gestión estratégica que impacte positivamente en los servicios ofrecidos a los grupos de interés.

El PETI contempla un ciclo dinámico de trabajo que incluye las etapas de comprensión, análisis, construcción, programación, ejecución e iteración, sustentado en un portafolio de proyectos y una hoja de ruta estratégica. Su propósito es recoger el sentir de la Entidad, identificar oportunidades de mejora y definir un camino de crecimiento alineado con los objetivos institucionales.

Esta versión actualizada del PETI incorpora los avances logrados durante los años 2024 - 2025, se encuentra alineada con el MRAE versión 3, y presenta las iniciativas estratégicas que orientarán la gestión tecnológica del Ministerio, en respuesta a los retos de transformación y mejora institucional.

2. Objetivo

Diseñar y mantener actualizado el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del Ministerio TIC, como instrumento orientador de la hoja de ruta tecnológica, estructurado a partir de proyectos e iniciativas alineadas con el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) vigente. Este plan se fundamenta en las necesidades y oportunidades de mejora identificadas por los grupos de interés, y busca fortalecer la gestión de TI en apoyo a la estrategia institucional y al modelo operativo definido en la Política de Gobierno



Digital.

3. Alcance

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del Ministerio TIC se construye siguiendo las fases definidas en la guía del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE v3.0): planear, analizar, construir y socializar. Su estructuración se alinea con los dominios establecidos en el modelo de gestión: estrategia, gobierno, información, sistemas de información, infraestructura de TI, uso y apropiación, y seguridad.

El documento incorpora los motivadores estratégicos que sustentan el entendimiento institucional, la caracterización de la situación actual y objetivo de la gestión de TI, la identificación de brechas, y la definición del portafolio de iniciativas, proyectos y hoja de ruta que permitirán a la entidad apoyar la estrategia de democratización de las TIC promovida por el Gobierno Nacional.

Así mismo, conforme los avances de los proyectos ejecutados y las dinámicas del entorno como de servicio se realizará programación e iteración del PETI, en el marco de metodologías ágiles que respondan a necesidades fluctuantes de las ya previamente identificadas.

4. Marco normativo

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) se basa en el marco normativo del Estado colombiano, especialmente en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE). Además, integra buenas prácticas internacionales como COBIT, ITIL, ISO 27001, y se alinea con el Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID).

Se actualiza el marco con tres normas de la vigencia 2025:

ID	Número	Año	Descripción
N001	Ley 23	1982	Sobre Derechos de Autor. Congreso de la República.
N002	Constitución Política Colombia 1991	1991	Artículo 15. Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
N003	Ley 152	1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
N004	Ley 527	1999	Por la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

 TIC	<h1>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</h1>	
----------------	--	--

ID	Número	Año	Descripción
N005	Ley 1150	2007	<i>Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.</i>
N006	Ley 1266	2008	<i>Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.</i>
N007	Ley 1341	2009	<i>Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones</i>
N008	Ley 1273	2009	<i>Por la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado – denominado "de la protección de la información y de los datos" – y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las 5tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.</i>
N009	Decreto 2623	2009	<i>Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano.</i>
N010	Ley 1341	2009	<i>Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.</i>
N011	Ley 1369	2009	<i>Por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales y se dictan otras disposiciones.</i>
N012	CONPES 3650	2010	<i>Lineamientos sobre la Importancia de la Estrategia de Gobierno en Línea.</i>
N013	CONPES 3670	2010	<i>Lineamientos de política para la continuidad de los Programas de Acceso y Servicio Universal a las Tecnologías de la Información y Comunicación.</i>
N014	Directiva Presidencial No. 009	2010	<i>Directrices para la elaboración y articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales e implementación del Sistema de Monitoreo de Gestión y Resultados.</i>
N015	Decreto 235 Art.1-4	2010	<i>Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones pública.</i>
N016	CONPES 3701 MinTIC	2011	<i>Lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa</i>
N017	Ley 1437	2011	<i>Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.</i>

	<h1>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</h1>	
---	--	---

ID	Numero	Año	Descripción
N018	Ley 1474	2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad laboral.
N019	Ley 1581	2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
N020	Decreto 2482 Compilado	2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.
N021	Directiva Presidencial 004	2012	Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
N022	Decreto 2573 Compilado	2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.
N023	Ley 1712	2014	Por la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
N024	Decreto 886 Compilado	2014	Reglamentar la información mínima que debe contener el Registro Nacional de Bases de Datos, creado por la Ley 1581 de 2012, así como los términos y condiciones bajo las cuales se deben inscribir en este los responsables de Tratamiento.
N025	Decreto 1083	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014 que establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea (Gobierno Digital, actualmente).
N026	Decreto 1081	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
N027	Decreto 1080	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura y compila entre otros el Decreto 2578 de 2012.
N028	Decreto 1078	2015	Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual incluye el Decreto 2573 de 2014, el cual establece los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea.
N029	Decreto 1074	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo y que compila entre otros el Decreto 886 de 2014 y el Decreto 1377 de 2013.
N030	Decreto 103 Compilado	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 en lo relativo a la gestión de la información pública y se dictan otras disposiciones.
N031	Decreto 1494	2015	Por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014.
N032	CONPES 3854 MinTIC	2016	Política Nacional de Seguridad Digital

	<h1>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</h1>	
---	--	---

ID	Numero	Año	Descripción
N033	Decreto 415	2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.
N034	Ley 1414	2017	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se dictan otras disposiciones.
N035	Decreto 1413 Compilado	2017	Por el cual se adiciona el título 17 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente el capítulo IV del título 111 de la Ley 1437 de 2011 y el artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, estableciendo lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
N036	Manual de Gobierno Digital	2018	En este documento se desarrolla el proceso de implementación de la Política de Gobierno Digital a través de los siguientes cuatro (4) momentos: 1. Conocer la política; 2. Planear la política; 3. Ejecutar la política; y 4. Medir la política; cada uno de ellos incorpora las acciones que permitirán desarrollar la Política en las entidades públicas de nivel nacional y territorial.
N037	Decreto 1008	2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N038	CONPES 3920	2018	Política Nacional de Explotación de Datos (BIG DATA)
N039	Decreto 612	2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
N040	ISO/IEC 27005	2018	Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.
N041	Directiva Presidencial 002	2019	Simplificación de la interacción digital entre los Ciudadanos y el estado.
N042	Decreto 2106	2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
N043	Ley 1978	2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones.

	<h1>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</h1>	
---	--	---

ID	Numero	Año	Descripción
N044	Documento CONPES 3975	2019	Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial.
N045	Decreto 1333	2019	Por medio del cual se reglamenta el artículo 245 de la Ley 1955 de 2019, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.
N046	Norma Técnica ISO 22301	2019	Norma internacional para sistemas de gestión de la continuidad de negocio (SGCN) y proporciona un marco de buenas prácticas para ayudar a las organizaciones a gestionar eficazmente el impacto de una interrupción en su funcionamiento.
N047	Decreto 1064	2020	Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N048	Decreto 1065	2020	Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N049	Decreto 620	2020	Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales.
N050	CONPES 3995	2020	Política de confianza y Seguridad digital
N051	Resolución 1519 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. Lineamientos de política para ciberseguridad y ciberdefensa
N052	Resolución 2160 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.
N053	Resolución 2893 expedida por el MinTIC	2020	Por la cual se expedan los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs1 y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.

	<h1>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</h1>	
---	--	---

ID	Numero	Año	Descripción
N054	Resolución 500	2021	Por lo cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) como habilitador de la política de Gobierno Digital en Colombia. Esta resolución busca fortalecer la seguridad digital en las entidades públicas y promover una cultura de protección de la información.
N055	Directiva Presidencial 003	2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.
N056	Decreto 1389	2022	Por el cual se adiciona el Título 24 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para la gobernanza en la infraestructura de datos y se crea el Modelo de gobernanza de la infraestructura de datos.
N057	Norma Técnica ISO 27001	2022	Norma técnica de Seguridad de la Información.
N058	Decreto 767	2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
N059	Decreto 088	2022	Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.
N060	Resolución 746	2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.
N061	Resolución 460	2022	Por la cual se expide el Plan Nacional de Infraestructura de Datos y su hoja de ruta en el desarrollo de la Política de Gobierno Digital, y se dictan los lineamientos generales para su implementación
N062	Decreto 338	2022	Lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, la identificación de infraestructuras críticas ciberneticas y servicios esenciales, la gestión de riesgos y la respuesta a incidentes de Seguridad Digital.
N063	Ley 2294	2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

 TIC	<h1>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</h1>	
----------------	--	--

ID	Número	Año	Descripción
N064	Resolución 2238 MinTIC	2024	<i>Por la cual se establece la Política de tratamiento de datos personales del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones</i>
N065	Resolución 2239 MinTIC	2024	<i>Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y privacidad de la información y las comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información.</i>
N066	Documento Maestro de Lineamientos del Modelo de SPI	2025	<i>Se define el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI y establece los lineamientos para la implementación de la estrategia de seguridad digital, con el objetivo de formalizar al interior de las entidades un Sistema de Gestión de Seguridad y privacidad de la Información – SGSPi y seguridad digital</i>
N067	Resolución 2277	2025	<i>Por la cual se actualiza el Modelo SPI, Anexo 1 de la Resolución 500 de 2021 y se derogan otras disposiciones relacionadas con la materia”</i>
N068	Resolución 860	2025	<i>Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Gestión (MIG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se deroga la Resolución 4870 de 2023 y sus modificatorias.</i>

Tabla 1. Normas y documentos de referencia del PETI

5. Entendimiento Estratégico

5.1. Motivadores Estratégicos

El Gobierno Nacional por intermedio del Departamento Nacional de Planeación -DNP-, estableció dentro las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, potencia mundial de la vida”, la estrategia de democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales; dicha estrategia busca integrar a cada uno de los actores del ecosistema: Gobierno, industria, academia y ciudadanía, con el fin de apalancar la reducción acelerada de la brecha digital en el país. Para avanzar en dicho propósito se consideraron seis (6) líneas de acción como pilares de la estrategia:

- **Conectividad:** conectar a más regiones del país -especialmente a las más apartadas-, al servicio de internet, promoviendo la educación y la productividad.
- **Sociedad del conocimiento:** impulsar la apropiación de las TIC en el gobierno, sectores productivos, la educación, la salud y el campo, apoyados por la alfabetización y la conectividad para reducir la brecha digital.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



- **Ecosistema seguro:** impulsar la prestación de un mejor servicio en materia de TIC, con enfoque hacia la seguridad ciudadana y la prevención, incrementando la legalidad en el sector, así como el uso responsable de las TIC.
- **Prevención:** inclusión de mejores prácticas internacionales para la promoción del cumplimiento normativo, brindando herramientas a los proveedores de servicios de internet, telefonía fija y móvil, postal y televisión.
- **Fortalecimiento de la industria:** fortalecer las comunicaciones y los servicios de televisión, radio y sector postal del país, a través de la conectividad.
- **Contenido audiovisual:** promover el desarrollo de contenidos digitales y medios públicos mediante el uso de técnicas pedagógicas y enfoque de lenguaje claro con altos estándares de calidad.

Es por lo anterior, que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI- para el periodo 2023-2026, enmarcó sus esfuerzos en cada una de estas líneas estratégicas de democratización digital, articulándolas con las iniciativas propuestas, los procesos y los servicios de la Entidad, con el fin de apoyar el cumplimiento a las directivas nacionales y a su vez encaminar a la Entidad en la postulación de proyectos aterrizados a las necesidades reales del Ministerio, asegurando la generación de valor público, el fortalecimiento de la gestión de TI y las capacidades institucionales, las cuales se mencionan a continuación:

Motivador	Fuente
Estrategia Nacional	<ul style="list-style-type: none">• <i>Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS</i>• <i>Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026</i>• <i>Estrategia Nacional Digital 2023-2026</i>• CONPES
Estrategia Sectorial	<ul style="list-style-type: none">• <i>Plan Estratégico Sectorial</i>• <i>Plan Nacional de Infraestructura de datos -PNID</i>
Estrategia Institucional	<ul style="list-style-type: none">• <i>Plan Estratégico Institucional</i>
Lineamientos y Políticas	<ul style="list-style-type: none">• <i>Política de Gobierno Digital y habilitadores</i>• <i>Política de Gestión Documental</i>• <i>Política de Seguridad y Privacidad de la información</i>• <i>Política de Tratamiento de datos personales.</i>• <i>Política del Sistema Integrado de Gestión.</i>• <i>Política de Administración de Riesgos</i>• <i>Sistema de Gestión del conocimiento</i>• <i>Sistema Integrado de Gestión</i>• <i>Sistema de Gestión de Calidad</i>• <i>Sistema de Gestión Ambiental</i>



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Motivador	Fuente
	<ul style="list-style-type: none">• Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo.• Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información• Estrategia de Responsabilidad Social Institucional

Tabla 2. Motivadores Estratégicos

5.2. Contexto Institucional

Misión

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones lidera la iniciativa pública para impulsar la inversión en el sector TIC y para la transformación digital del Estado; para ello, focaliza los esfuerzos, genera incentivos, cuenta con un equipo de trabajo de alto desempeño, da ejemplo en el uso de las TIC en sus servicios y procesos totalmente digitales. Es un promotor de programas y proyectos que fortalecen las competencias ciudadanas digitales de acuerdo con el contexto de cada región y establece alianzas público-privadas bajo un modelo sostenible que genera desarrollo en todo el país.

5.3. Objetivos institucionales

Para la vigencia 2025 el Plan Estratégico Institucional -PEI 2023-2026 “Conectividad y Tecnología para cambiar la vida”, se aterrizó en tres grandes líneas estratégicas:



Ilustración 1. Líneas estratégicas



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Las principales metas del Plan Estratégico Institucional se encuentran alineadas con las tres grandes líneas estratégicas:

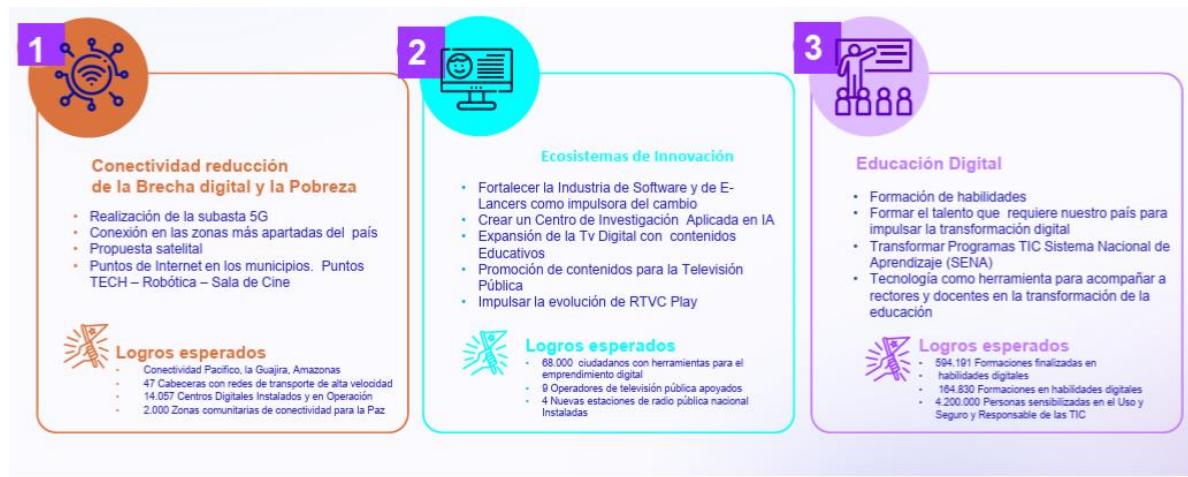


Ilustración 2. Metas según Líneas estratégicas

Modelo Integrado de Gestión-MIG

Con el objetivo de fortalecer la gestión institucional y adaptarse a nuevas exigencias normativas y estratégicas, el Mintic expidió la Resolución 860 de 2025 introduciendo cambios al Modelo Integrado de Gestión (MIG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG) y derogando la Resolución 4870 del 2023.

Se refuerza la alineación del MIG con el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** y el **Sistema Institucional de Control Interno (SICI)**.

Para el MIG se formalizan cinco dimensiones del Modelo Integrado de Gestión:

- Estrategia
- Cultura
- Relación con grupos de interés
- Arquitectura institucional
- Seguimiento, control y mejora y

El Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) continúa como habilitador de la política de Gobierno Digital, se fortalece el liderazgo de Gestión del conocimiento y la innovación, de igual forma se definen los roles y responsabilidades.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Ilustración 3. Modelo Integrado de Gestión-MIG

Sistema Integrado de Gestión -SIG

Mediante la Resolución 860, el SIG se consolida como instrumento gerencial que articula los siguientes sistemas:

- Sistema de Gestión de Calidad -SGC
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo-SG-SST
- Sistema de Gestión Ambiental -SGA
- Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información -SGSPI
- Estrategia de Responsabilidad Social Institucional

Sistema de Gestión de Calidad-SGC

Sistema de Gestión de Calidad (SGC) especifica los requisitos orientados a demostrar la capacidad de suministrar productos o servicios que satisfagan requisitos de los clientes, legales y reglamentarios aplicables, aumentando la satisfacción de los clientes y mejorando continuamente al desempeño de la entidad.

Sistema de Gestión Seguridad y Salud En el Trabajo

Orienta el establecimiento de los requisitos mínimos de las mejores prácticas en gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), destinados a permitir que la entidad controle sus riesgos y mejore su desempeño de la



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



SST. Así mismo, establece los requisitos para identificar peligros, evaluar y valorar riesgos y establecer controles para la mejora continua del sistema de gestión a través del cumplimiento de la normatividad vigente sobre riesgos laborales.

Sistema de Gestión Ambiental

Establece un marco de referencia para mejorar el desempeño ambiental institucional, con el fin de proteger el ambiente, promoviendo buenas prácticas ambientales en sus colaboradores, identificando los aspectos e impactos ambientales generados por sus actividades, de manera que se puedan establecer controles operacionales para su mitigación y/o control, y dando cumplimiento a la normativa legal aplicable en materia ambiental.

Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información

Especifica los requisitos para establecer, implementar, operar, hacer seguimiento, revisar, mantener y mejorar un Sistema de Gestión de la Seguridad y Privacidad de la Información documentado dentro del contexto de los riesgos globales del negocio de la organización. Especifica los requisitos para la implementación de controles de seguridad adaptados a las necesidades de las organizaciones individuales o a partes de ellas.

Estrategia de Responsabilidad Social Institucional –

La Responsabilidad Social Institucional del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como estrategia de excelencia gerencial del servicio al ciudadano y de relacionamiento con cada grupo de interés, parte de la definición de compromisos y acciones explícitas para gestionar su impacto económico, social y ambiental, con el fin de alcanzar beneficios de manera socialmente responsable.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



5.4. Modelo Operativo

Se continua con el modelo de gestión basado en procesos, alineado con la Norma ISO 9001:2015, estructurado en cuatro macroprocesos: Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación. En cumplimiento del Decreto 415 de 2016, orientado al fortalecimiento institucional en tecnologías de la información y las comunicaciones, el proceso de Gestión de TI se integra dentro del macroproceso estratégico, continuándose en el fortalecimiento de la Arquitectura Institucional.

MAPA DE MACROPROCESOS



Ilustración 4. Mapa de Procesos del MinTIC

En la vigencia 2025, se realizó la actualización de 13 procesos, de un total de 25.

5.5. Oferta Institucional de Trámites

A continuación, se presentan los veinticinco (25) trámites que conforman la oferta institucional del Ministerio TIC. Estos trámites han sido identificados y registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES), en coordinación con las áreas responsables de su gestión e interacción: la Dirección de Industria de Comunicaciones, el Grupo Interno de Trabajo de Cartera y el Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Inscritos en SUIT	Proceso Responsable	Nombre del Servicio de Negocio o Trámite	Descripción del Servicio de Negocio o Trámite
TR01	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Permiso de operación para radioaficionados que posean licencia otorgada en un país extranjero	Los radioaficionados nacionales o extranjeros que posean licencia otorgada en un país extranjero con el que Colombia tenga convenio de reciprocidad, que se encuentren de tránsito por el país, podrán operar el servicio de radioaficionado, previo registro de su licencia en el Ministerio de Comunicaciones hoy Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
TR02	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Modificación o duplicado de la licencia de radioaficionado en cualquier categoría	Obtener el duplicado o modificación de la licencia o carné de radioaficionado en cualquier categoría. Para permitir la operación de una estación de radioaficionado, mediante la asignación de un distintivo que establece la comunicación entre los radioaficionados autorizados en el territorio nacional
TR03	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Permiso para el uso del espectro radioeléctrico para la atención y prevención de situaciones de emergencia y seguridad pública	Mecanismo a través del cual se otorgan permisos para la defensa nacional, atención y prevención de situaciones de emergencia y seguridad pública en las bandas y rangos de frecuencias según la disponibilidad y planeación del espectro
TR04	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Uso del espectro radioeléctrico a través de mecanismos de selección objetiva	Proceso mediante el cual se otorga permiso para el uso del espectro radioeléctrico dentro del territorio nacional en las bandas y rangos de frecuencias según la disponibilidad y planeación del espectro, mediante proceso de selección objetiva reglado por acto administrativo de apertura
TR05	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Permisos temporales para el uso del espectro radioeléctrico destinado a la realización de pruebas técnicas	Otorgar directamente permisos para el uso temporal del espectro radioeléctrico, para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de provisión de redes y servicios de telecomunicaciones o para pruebas técnicas.
TR06	Gestión Jurídica	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	Obtener por el deudor o por un tercero a su nombre, facilidades para el pago de las obligaciones no tributarias
TR07	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Servicio Postal de mensajería expresa	Servicio postal que exige la aplicación y adopción de características especiales para la recepción, recolección, clasificación, transporte y entrega de objetos postales hasta de 5 kilogramos
TR08	Gestión Financiera	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	Obtener la devolución y/o compensación de pagos en exceso o lo no debido, si ha cancelado sumas mayores por concepto de obligaciones no tributarias o ha efectuado pagos sin que exista causa legal para hacer exigible su cumplimiento.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Inscritos en SUIT	Proceso Responsable	Nombre del Servicio de Negocio o Trámite	Descripción del Servicio de Negocio o Trámite
TR09	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Habilitación del servicio postal de pago a nivel nacional	Conjunto de servicios de pago prestados mediante el aprovechamiento de la infraestructura postal exclusivamente. Se consideran servicios postales de pago entre otros como son los giros nacionales que es el servicio mediante el cual se ordenan pagos a personas naturales o jurídicas por cuenta de otras, en el territorio nacional, a través de una red postal. La modalidad de envío podrá ser entre otras, física o electrónica
TR10	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Autorización de venta de equipos terminales móviles	Autorizar a las personas naturales o jurídicas la venta de equipos terminales móviles (celulares) en Colombia.
TR11	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Registro de operadores postales	Listado abierto por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para que los Operadores Postales (mensajería expresa y postales de pago) se inscriban como tales incluyendo y actualizando la información que se les solicite permitiéndole operar de manera legal
TR12	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Transmóviles para el servicio de radiodifusión sonora	El propósito de este trámite es expedir la resolución o suscribir el otrosí que autorice las modificaciones del parámetro técnico esencial de transmóvil que soliciten los concesionarios del servicio público de radiodifusión sonora, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2614 de 2022 y en los Planes Técnicos Nacionales de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada y en Frecuencia Modulada.
TR13	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Licencia de categoría avanzada para radioaficionado	Obtener licencia para la operación de una estación de radioaficionado, mediante la asignación de un distintivo que establece la comunicación entre los radioaficionados autorizados en el territorio nacional.
TR14	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Licencia de segunda categoría o de novicio para radioaficionado	Obtener licencia para la operación de una estación de radioaficionado, mediante la asignación de un distintivo que establece la comunicación entre los radioaficionados autorizados en el territorio nacional
TR15	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Autorización para la instalación y operación de las estaciones repetidoras de radioaficionados	Obtener la autorización de instalación y funcionamiento de estaciones repetidoras para su operación en las bandas de frecuencias atribuidas al servicio de radioaficionados.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Inscritos en SUIT	Proceso Responsable	Nombre del Servicio de Negocio o Trámite	Descripción del Servicio de Negocio o Trámite
TR16	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Licencia para la operación de Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana	Obtener el permiso de operación del sistema de radio comunicación en una frecuencia determinada, para el desarrollo de los servicios especiales y auxiliares de ayuda, con el objeto de atender necesidades de carácter cívico, recreativo, educativo, cultural, científico y asistencial.
TR17	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Licencia de primera categoría o de experto para radioaficionado	Obtener licencia para la operación de una estación de radioaficionado, mediante la asignación de un distintivo que establece la comunicación entre los radioaficionados autorizados en el territorio nacional.
TR18	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Asignación temporal de indicativos de llamada para Asociaciones de Radioaficionados	Obtener los indicativos para la realización de eventos, certámenes especiales o distintivos de llamadas compuestos por los prefijos 5J o 5K asignados internacionalmente a Colombia, y un sufijo con una, dos o tres letras a continuación del dígito de la zona.
TR19	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Registro de Asociaciones de Radioaficionados	Inscripción en el Registro de Asociación de Radioaficionados, para mejorar los conocimientos, realizar investigaciones científicas, técnicas o establecer estaciones de radio y redes de comunicación a nivel aficionado.
TR20	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Atención de solicitudes para el uso del espectro radioeléctrico asociado a los servicios satelitales	El usuario obtendrá el permiso para el uso del espectro radioeléctrico a través de estaciones terrenas asociado a los servicios de radiocomunicaciones por satélite en el territorio nacional, en los segmentos atribuidos a los servicios radioeléctricos fijo por satélite, móvil por satélite y radiodifusión por satélite.
TR21	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Concesión del Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario Étnico	Expedir la resolución que otorgue la Licencia de concesión para prestar Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario Étnico a las comunidades étnicas organizadas que participen en una convocatoria pública y sean notificadas de la viabilidad para el otorgamiento de la concesión.
TR22	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Concesión del Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario	Expedir la resolución que otorgue la Licencia de concesión para prestar Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario a las comunidades organizadas que participen en una convocatoria pública y sean notificadas de la viabilidad para el otorgamiento de la concesión.
TR23	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Obligaciones de hacer en telecomunicaciones para situaciones de emergencia	Establecer las condiciones para la asignación y modificación, de obligaciones de hacer que tengan como propósito ampliar la cobertura y/o mejorar la calidad del servicio de Telecomunicaciones Móviles

	<h1>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</h1>	
--	--	--

Inscritos en SUIT	Proceso Responsable	Nombre del Servicio de Negocio o Trámite	Descripción del Servicio de Negocio o Trámite
			Internacionales (IMT), cuando se haya declarado una situación de emergencia por parte de la autoridad competente.
TR24	Gestión de la Industria de Comunicaciones	Registro Único de TIC	Obtener el registro de proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones y titulares de permisos para el uso del espectro radioeléctrico "Registro Único de TIC" que es el mecanismo a través del cual se formaliza la habilitación general para la prestación de redes y/o servicios de telecomunicaciones
TR25	Uso y apropiación de las TIC	Habilitación para la Prestación de Servicios Ciudadanos Digitales Especiales	Autorizar la prestación de servicios ciudadanos digitales especiales a través de un acto administrativo que habilita la prestación del servicio.

Tabla 3. Trámites MINTIC

Fuente: <https://www1.funcionpublica.gov.co/web/suit/buscadortramites>

5.6. Capacidades Institucionales

Las capacidades institucionales fortalecidas durante la vigencia 2024 y el 2025 fueron identificadas desde los ámbitos estratégico, misional y funcional, considerando las funciones del Ministerio, así como los procesos y actividades. Entre ellas se destacan las siguientes

Categoría	Capacidad	Se Cuenta con la Capacidad	Observaciones
Estrategia	Gestionar arquitectura empresarial	SI	La Arquitectura Empresarial se gestiona mediante los procesos formalizados de Gestión de Arquitectura Empresarial y Gestión de Tecnologías de la Información, responsables de definir, mantener y evolucionar la arquitectura de TI en coherencia con la Planeación Estratégica y el modelo operativo del MinTIC. Complementariamente, los procesos estratégicos de Fortalecimiento Organizacional, Gestión del Conocimiento y Seguridad y Privacidad de la Información fortalecen las capacidades institucionales y respaldan las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información, asegurando alineación y sostenibilidad en la transformación digital del sector público.

	<h1>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</h1>	
---	--	---

Categoría	Capacidad	Se Cuenta con la Capacidad	Observaciones
	Gestionar Proyectos de TI	SI	<p>Los proyectos de TI se desarrollan conforme al <i>Manual de Proyectos de Inversión del MinTIC</i>, liderado por la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 1064 de 2020 y 2844 de 2010. El PETI centraliza planes, programas y proyectos de TI, define la hoja de ruta y los recursos requeridos, y se articula con el <i>Plan Anual de Adquisiciones (PAA)</i>, elaborado según el Decreto 1082 de 2015. El seguimiento se realiza mediante los Comités Primarios de la Oficina de TI, el registro en el sistema CLARITY y la evaluación periódica de indicadores institucionales, sectoriales y de gestión (SIMIG), garantizando control presupuestal, cumplimiento de contrataciones y mejora continua en línea con la <i>Política de Gestión de Calidad</i>.</p>
	Definir políticas de TI	SI	<p>La Gestión de TI se soporta en un marco de políticas institucionales que garantizan orden, seguridad y calidad en los procesos. Entre ellas destacan la <i>Política de Gestión Documental</i>, la <i>Política de Seguridad y Privacidad de la Información</i>, la <i>Política de Tratamiento de Datos Personales</i>, la <i>Política del Sistema Integrado de Gestión</i>, la <i>Política de Administración de Riesgos</i> y el <i>Sistema de Gestión de Calidad</i>, las cuales aseguran coherencia normativa y fortalecen la capacidad institucional para la transformación digital.</p>
Gobierno	Gestionar Procesos de TI	SI	<p>Las políticas de TI del MinTIC se generan a partir de los procesos de Arquitectura Empresarial y Gestión de TI, en cumplimiento de requisitos legales y del modelo operativo institucional que integra contratación y compras públicas. Las políticas específicas se gestionan en el SIMIG, sistema que centraliza la documentación de todos los procesos, incluida la gestión de TI, y permite su consulta por funcionarios y contratistas.</p> <p>La Oficina de TI cuenta con una estructura organizacional definida por el Decreto 1064 de 2020, un manual de funciones con perfiles establecidos para servidores y contratistas, y un esquema formal para la relación con las demás áreas, la supervisión y liquidación de contratos, así como la aprobación de servicios de TI, todo ello soportado en el SIMIG. Además, se ha formalizado el procedimiento de toma de decisiones y, en el primer semestre de 2025, la <i>Matriz de Roles y Responsabilidades</i>, alineada con los sistemas integrados de gestión, consolidando la gobernanza institucional en materia de TI.</p>
	Compras de TI	SI	<p>La Oficina de TI se articula con el proceso de Gestión de Compras y Contratación, asegurando la toma de decisiones conforme a la normatividad vigente y garantizando transparencia y eficiencia en la administración de recursos tecnológicos.</p>
Información	Administrar modelos de datos – Ejercicios	SI	<p>Durante el 2025, el contrato Fábrica de Datos integra cinco proyectos estratégicos orientados a la gestión de la información: Fortalecimiento de la Gobernanza de Datos, Big Data y Analítica, Data Market Place,</p>

	<h1>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</h1>	
---	--	---

Categoría	Capacidad	Se Cuenta con la Capacidad	Observaciones
	de Analítica		<i>DataLab y Tableros de Control. En conjunto, estos proyectos consolidan las capacidades institucionales para el aprovechamiento de los datos, fortalecen la toma de decisiones y apoyan la transformación digital del sector TIC.</i>
	Gestión de analítica	SI	<i>En la vigencia 2024 se definieron los diseños técnicos para la implementación del lago de datos institucional, y en el 2025 se espera la adquisición de los créditos de nube pública AZURE, de igual manera la adquisición de las horas de especialista que se realizará por medio del instrumento de nube pública IV del acuerdo marco.</i>
	Gestión de documentos electrónicos	SI	<i>De igual manera el proyecto de fábrica de datos consolida las estrategias de datos maestros para ubicación y persona, gobierno de datos, data market place, BI, dashboard y gestión de calidad de datos, proyectos que habilitan capacidades técnicas, de proceso y recurso humano que deberán consolidarse en la vigencia 2025 para continuar con la implementación de la hoja de ruta de datos e información en el marco de la arquitectura empresarial.</i>
	Datos geográficos	SI	<i>Se cuenta con un sistema de información que realiza la gestión de los documentos electrónicos acorde con lo dispuesto por el Archivo General de la Nación y permite gestionar las PQRSD de la entidad, su mantenimiento y soporte se realiza en forma tercierizada.</i>
	Intercambio de datos	SI	<i>Se culminó el proceso de gestión de interoperabilidad a nivel interno, quedando 22 servicios implementados en ambiente QA y Producción.</i>
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información	SI	<i>Se dispone de un catálogo de sistemas de información clasificado por procesos, con vistas conceptuales, operativas y manuales técnicos y de usuario que garantizan su adecuada gestión. Asimismo, cuenta con lineamientos que fortalecen la arquitectura de sistemas de información, entre ellos el Manual GTI-TIC-MA-018, el cual establece principios, patrones de arquitectura, recomendaciones y mejores prácticas de desarrollo, así como restricciones tecnológicas, asegurando coherencia y calidad en la implementación de servicios y sistemas tecnológicos.</i>
	Administrar Sistemas de Información	SI	<i>El SIMIG centraliza manuales, procedimientos e instructivos que regulan el ciclo de vida de los sistemas de información, incluyendo su desarrollo, recepción, mantenimiento, implementación, gestión de cambios, atención de requerimientos e incidentes, pruebas y definición de atributos de calidad. Con el apoyo de las herramientas y estrategias de Gestión del Conocimiento, se asegura el uso y apropiación de los nuevos sistemas implementados en el MinTIC, fortaleciendo la eficiencia y la calidad institucional.</i>

 TIC	<h1>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</h1>	
----------------	--	--

Categoría	Capacidad	Se Cuenta con la Capacidad	Observaciones
	Automatización de proceso de negocio	SI	Se cuenta con herramientas APPIAN, AURAQUANTIC y herramientas de nube publica y recurso humano para diseño, implementación y puesta en producción de estrategias de automatización de procesos e hiper automatización.
Infraestructura	Interoperabilidad	SI	Se cuenta con herramientas WSO2 y XROAD, además del recurso humano requerido para el desarrollo de servicios e interoperabilidad.
	Continuidad	SI	<p>La infraestructura tecnológica del MinTIC asegura la disponibilidad y operación continua de los sistemas y servicios, beneficiando a todos los usuarios de la entidad. Para ello, se han implementado procedimientos de gestión de requerimientos e incidentes de mesa de servicio, se garantiza el cumplimiento mensual de los Acuerdos de Niveles de Servicio incluidos en los contratos, y se realiza análisis y planeación periódica de capacidad mediante el Plan de Capacidad de TI (SIMIG – GTI-TIC-DI-006) y el procedimiento de Monitoreo (GTI-TIC-PR-032), consolidando la gobernanza y sostenibilidad de la infraestructura tecnológica institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • SPI-TIC-MA-005 Estrategia para la continuidad de las operaciones BCP • SPI-TIC-MA-008 Plan de continuidad de las operaciones
Uso y apropiación	Apropiar TI	SI	El Proceso de Gestión de TI se fortalece mediante las estrategias de Gestión del Conocimiento, que aseguran la transferencia y apropiación en temáticas de TI a través de iniciativas como la Universidad Corporativa, las Cápsulas de Conocimiento y los espacios de Viernes del Conocimiento, entre otros, consolidando capacidades institucionales y promoviendo la mejora continua.
Seguridad	Gestionar seguridad de la información	SI	<p>La gestión de la seguridad se gestiona de manera articulada entre el Grupo de trabajo del Proceso de Seguridad y Privacidad de la Información y el equipo de trabajo del proceso de Gestión de TI de conformidad con el alcance de las funciones establecidas.</p> <p>Se tiene implementado el Modelo de Seguridad y privacidad de la información.</p> <p>Se cuenta con lineamientos para la Administración de riesgos en el manual MIG-TIC-MA-008, numeral 10.3 "Administración de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la operación de los servicios"</p> <p>Para el manejo de la materialización de los riesgos se establece en el</p>

	<h1>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</h1>	
---	--	---

Categoría	Capacidad	Se Cuenta con la Capacidad	Observaciones
			<p><i>mismo documento de lineamientos y se referencia con el SPI-TIC-PR-001 procedimiento de gestión de incidentes de seguridad y privacidad de la información que se puede consultar en SIMIG:</i></p> <p><i>Desde el proceso de Seguridad y Privacidad de la Información se asesora a las dependencias en la implementación y mantenimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información. Se realiza la Identificación del nivel de madurez del MSPI, conforme a lo establecido en el documento SPI-TIC-CD-001 carta descriptiva seguridad y privacidad de la información y se cuenta con el documento SPI-TIC-MA-001 Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información en donde se definen los lineamientos y responsables para darle cumplimiento a cada uno de los controles del Anexo A de la ISO/IEC 27001:2022, lo cual a su vez demuestra el cumplimiento con lo definido en el MSPI.</i></p>

Tabla 4. Relación de capacidades institucionales -Estratégica

5.7. Gestión de Riesgos

La gestión de riesgos en TI es esencial para garantizar la continuidad, seguridad y eficacia de los servicios tecnológicos que soportan la operación institucional. Su propósito es identificar, evaluar, priorizar y mitigar riesgos que puedan afectar los objetivos estratégicos, la disponibilidad de sistemas, la integridad de la información y la satisfacción de los usuarios. En coherencia con la Política de Gobierno Digital, el MinTIC cuenta con la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y Continuidad de Operaciones (Resolución 2239 de 2024) y la Política de Tratamiento de Datos Personales (Resolución 2238 de 2024), que establecen lineamientos para la protección de datos y el cumplimiento normativo. Además, cada uno de los 25 procesos institucionales dispone de mapas de riesgos de gestión y de seguridad de la información, lo que permite una administración integral y preventiva de los riesgos que puedan impactar al Ministerio.

5.8 Brechas identificadas

Durante la vigencia 2025 las brechas identificadas en 2024 se han venido gestionando, obteniéndose:



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Nombre	Descripción	Dominio	Acción identificada
Gestión de Riesgos de TI	Fortalecer la respuesta a los riesgos detectados (acciones de mejora) durante las distintas fases de los proyectos de TI.	Gobierno de TI	Mantener
Roles y responsabilidades de TI	Creación y definición de nuevos roles con responsabilidades asociadas con Interoperabilidad, el gobierno de datos y el cumplimiento al PNID	Gobierno de TI, Información y Sistemas de información	Mantener
Banco y Repositorio de proyectos de TI	Continuar con la carga de la información en el repositorio de los proyectos de TI según la estructura definida y velar que contenga la información actualizada de los documentos generados.	Gobierno de TI	Mantener actualizada
Indicadores TI	Mantener actualizado el tablero de indicadores de seguimiento a los proyectos del PETI	Gobierno de TI	Mantener
Actualización del PETI	Mantener el PETI actualizado de acuerdo con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital en lo referente a sus habilitadores y el proceso de transformación Digital.	Estrategia de TI	Mantener
Implementación de la Política de Gobierno Digital	Continuar con la implementación de los lineamientos del habilitador MRAE en su versión 3 de la Política de Gobierno Digital fortaleciendo las capacidades de TI del Mintic.	Estrategia de TI/transversal	Fortalecer
Catálogo de Servicios de TI	Mantener actualizado el catálogo de servicios de acuerdo con la dinámica diaria del Mintic en línea con la Estrategia Institucional	Estrategia de TI	Mantener
Servicios Ciudadanos Digitales	Fortalecer las capacidades para el desarrollo e implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales.	Estrategia de TI, Información y Sistemas de Información, Infraestructura	Modificar
Intercambio de información	Actualizar y continuar con los procesos para implementar los servicios de intercambio de información a través de la plataforma de interoperabilidad del Estado Colombiano	Información	Modificar
Modelo de Gobierno de Información	Implementar servicios de intercambio de información a través de la plataforma de interoperabilidad del Estado Colombiano. Se vienen adelantando actividades, sin embargo, a la fecha no se ha culminado con el proceso	Información	Fortalecer
Calidad de datos e información	Fortalecer la gestión de calidad de los datos a través de política y lineamientos, procedimientos, indicadores de calidad para obtener diagnósticos, mediciones y monitoreo que permita asegurar la calidad de los datos para la analítica y la información para la toma	Información	Modificar

	<h1>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</h1>	
---	--	---

Nombre	Descripción	Dominio	Acción identificada
	de decisiones a nivel institucional y sectorial, actividad que ya se vienen realizando en los proyectos de datos implementados y en proceso de implementación		
Capacidades de infraestructura Servicios de TI	Fortalecer la medición y análisis de las capacidades de infraestructura tecnológica que puedan afectar la continuidad del servicio del MinTIC, teniendo en cuenta las nuevas herramientas adquiridas	Servicios TI	Mantener
Catálogo de Sistemas de Información	Mantener actualizado y disponer el catálogo de sistemas de información del Ministerio, el cual incluye la caracterización de cada sistema.	Sistemas de información	Mantener / disponer
Calidad de los Sistemas de información	Fortalecer la identificación de requerimientos funcionales y no funcionales para la construcción y evolución de los sistemas de información institucionales como apoyo a los procesos de la entidad	Sistemas de Información	Mantener
Accesibilidad y Usabilidad	Fortalecer y mantener el proceso de implementación de criterios de accesibilidad web y usabilidad para los sistemas de información y portales web institucionales	Sistemas de Información	Mantener
Planes de Mantenimiento	Mantener y realizar seguimiento a los planes de mantenimiento de los servicios tecnológicos y sistemas de información de la entidad.	Sistemas de Información	Mantener
Arquitectura de software y datos	Mantener y actualizar la arquitectura de software de cada sistema de información del Mintic y fortalecer la arquitectura de datos que impulsen los procesos de analítica. Adoptar y Mantener metodologías orientadas a SOA 2.0, TOGAF, DAMA DMBok, otras	Sistemas de Información e Información	Actualizar /mantener
Estrategia de Uso y Apropiación de TI y AE	Actualizar la estrategia de uso y apropiación de TI, que incluya gestión y apropiación de la capacidad de Arquitectura Empresarial, implementación de proyectos con el fin de promover la adopción de servicios de TI	Uso y Apropiación	Modificar

Tabla 5. Identificación Brechas

6. Avances 2025

En atención a los cambios descritos en el numeral 5 del Contexto Estratégico, el Ministerio de Tecnologías de



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



la Información y las Comunicaciones (MinTIC) ha experimentado transformaciones durante la vigencia 2025.

A continuación, se describe la situación actual:

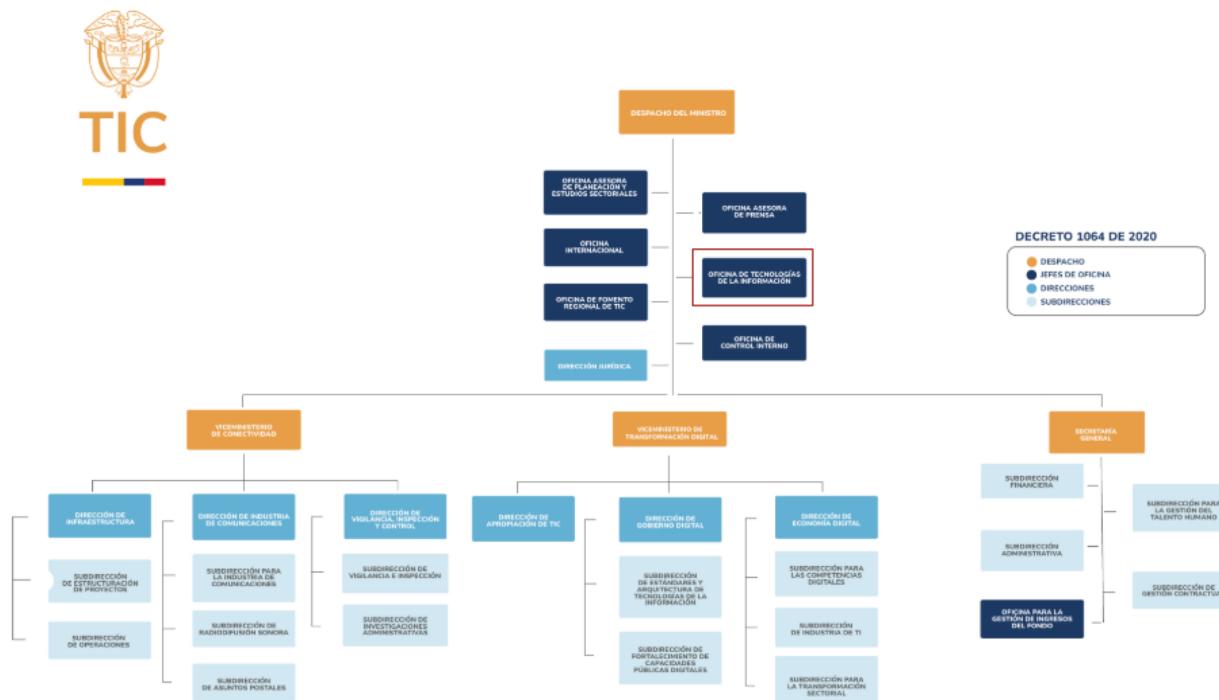


Ilustración 5. Organigrama Mintic

La entidad continua con dos procesos estratégicos que apoyan directamente la estructuración del PETI:

- Proceso de Arquitectura Empresarial
- Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información

6.1. Proceso de Arquitectura Empresarial

Para la gestión de la Arquitectura Empresarial, dentro de su Modelo de Gobernanza, se continua con roles asociados a los dominios de la arquitectura con el fin de asegurar su operatividad, en la siguiente ilustración se presenta el modelo organizacional con los roles que lo conforman:



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

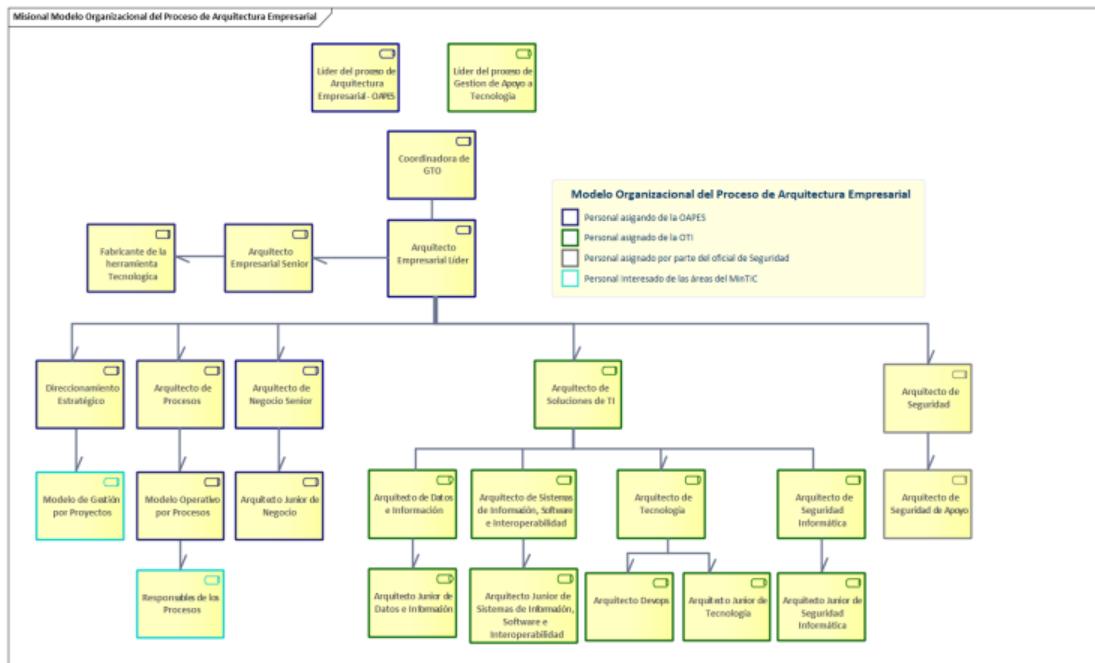


Ilustración 6. Organigrama Proceso Arquitectura Empresarial

El proceso de Arquitectura Empresarial (AE) integra arquitectos de la Oficina de TI, de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales y del área de Seguridad, conformando una capacidad institucional que articula perfiles estratégicos (arquitecto empresarial líder, de soluciones, de procesos y de negocios) con perfiles técnicos (arquitectos de software, tecnología, información y profesionales de TI). Esta estructura permite diseñar, construir, evaluar, implementar y monitorear la hoja de ruta de arquitectura empresarial del Ministerio, asegurando alineación interinstitucional y soporte técnico. El proceso se fortalece con la actualización del Modelo Integrado de Gestión (MIG) y el Sistema Integrado de Gestión (SIG), formalizada mediante la Resolución 860 de 2025, consolidando la gobernanza y sostenibilidad de la arquitectura institucional.

6.2. Objetivos y Funciones de la Oficina TI

En el año 2025 se realizó la actualización de la Misión y la Visión de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI):

Misión

Líderar la gestión estratégica de los sistemas de información y recursos tecnológicos del Ministerio,



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



promoviendo la adopción de buenas prácticas en el diseño, implementación y control de políticas, normas y procedimientos que garanticen la seguridad, interoperabilidad, eficiencia y calidad de la información. La OTI fortalecerá la estrategia de TI apoyando la producción de información pública y estadística, facilitando el acceso a servicios digitales confiables y promoviendo la transformación digital del sector TIC en Colombia, en concordancia con los lineamientos del MRAE de la Política de Gobierno Digital.

Visión

Ser un referente en innovación tecnológica en el sector público, liderando la transformación digital institucional mediante soluciones seguras, automatizadas y centradas en el ciudadano, que fortalezcan la eficiencia operativa, la protección de la información y la calidad de los servicios ofrecidos

Las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) se mantienen conforme a lo dispuesto en el Decreto 1064 de 2020 – Artículo 9, asegurando la continuidad normativa y el cumplimiento de las responsabilidades asignadas en materia de gestión, operación y soporte de los servicios tecnológicos del Ministerio.

Estructura Organizacional de la Oficina de Tecnologías de la Información.

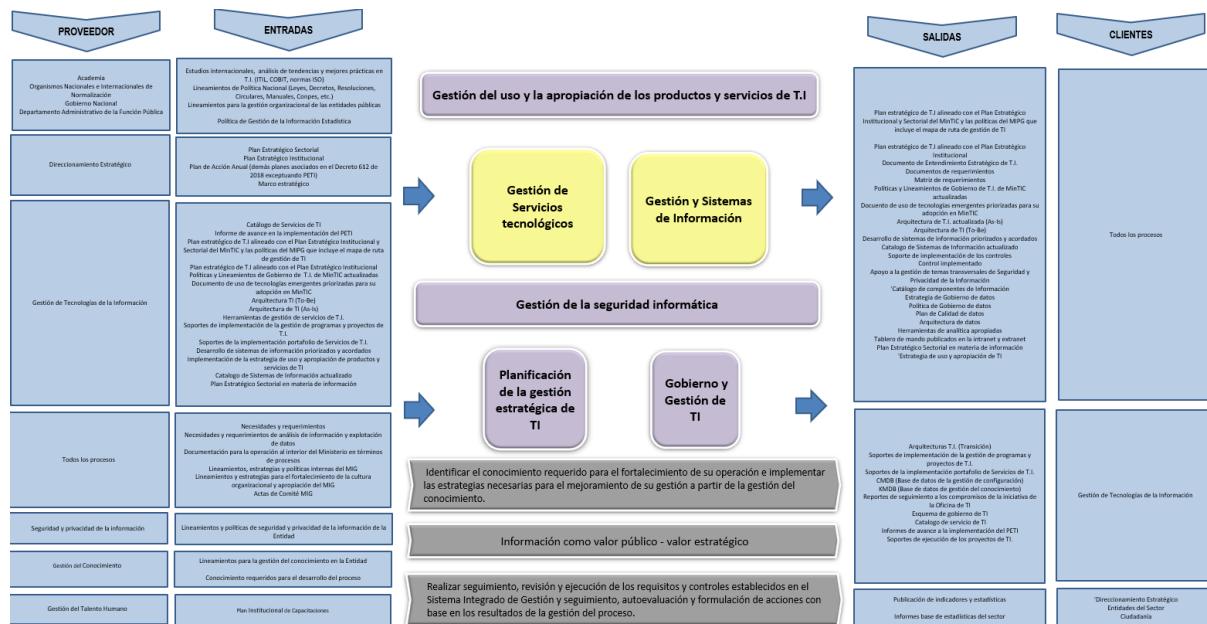
La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) cuenta con una estructura organizacional conformada por cuatro Grupos Internos de Trabajo, formalizados mediante la Resolución 04011 de 2025.

- **El Grupo de Servicios Tecnológicos** gestiona la infraestructura tecnológica, la seguridad y continuidad operativa, la atención a usuarios y la administración de plataformas, nube y centro de datos.
- **El Grupo de Gestión y Sistemas de Información** lidera la planeación, diseño, implementación y soporte de sistemas institucionales, definiendo metodologías, estándares y políticas, y asegurando el cumplimiento normativo.
- **El Grupo de Ciberseguridad** fortalece la protección de activos digitales mediante controles, gestión de riesgos, atención de incidentes y planes de recuperación, alineado con el SGSI.
- **El Grupo de Estrategia y Gobierno** formula, implementa y evalúa la estrategia de TI (PETI), apoya en el seguimiento a contratos y proyectos, articula acuerdos de gobernabilidad y monitorea indicadores de impacto.



6.3. Cadena de valor de TI

En el marco del Modelo Integrado de Gestión, la Oficina de TI lidera el proceso de Gestión de Tecnologías de la Información, soportado en el documento GTI-TIC-CV-001 Cadena de Valor Gestión TI, que define el quehacer del área bajo el ciclo PHVA. La cadena de valor se encuentra alineada con los Dominios del Modelo de Gestión y Gobierno de TI del MRAE de MinTIC, lo que permite orientar procesos, procedimientos y recursos hacia el cumplimiento de los lineamientos institucionales y la adecuada gestión de los productos y servicios tecnológicos.





Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



6.4. Análisis FODA vigencia 2025

Fortalezas (F)	Oportunidades (O)
<ul style="list-style-type: none">Estructura organizacional clara y formalizada con grupos internos de trabajo especializados (Servicios Tecnológicos, Gestión y Sistemas de Información, Estrategia y Gobierno, Ciberseguridad).Procesos estratégicos y misionales definidos y alineados al MRAE v3.0 y al MIG/MIPG.	<ul style="list-style-type: none">Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 prioriza la democratización de las TIC, ofreciendo respaldo político y presupuestal.
<ul style="list-style-type: none">Amplio portafolio de políticas institucionales en seguridad, privacidad, gestión documental, riesgos y calidad.Capacidad instalada en infraestructura tecnológica, interoperabilidad y automatización de procesos (APPIAN, AURAQUANTIC, nube pública).Sistema robusto de seguimiento y control de proyectos (CLARITY, SIMIG, PAA).Experiencia consolidada en gestión de la seguridad de la información y certificaciones alineadas a ISO/IEC 27001-2022.	<ul style="list-style-type: none">Avances en proyectos de analítica, Big Data y gobierno de datos que facilitan interoperabilidad y transformación digital.Disponibilidad de recursos y marcos regulatorios que promueven la digitalización y automatización de trámites.Posibilidad de alianzas estratégicas con sector privado y organismos internacionales para innovación y ciberseguridad.Crecimiento de la demanda ciudadana de servicios digitales confiables y accesibles.Programas nacionales de formación y apropiación TIC que pueden fortalecer la cultura digital interna y externa.
Debilidades (D)	Amenazas (A)
<ul style="list-style-type: none">Dependencia de terceros para mantenimiento y soporte de sistemas críticos.Necesidad de fortalecer competencias digitales en todo el personal para aprovechar al máximo las herramientas implementadas.Falta de integración total de datos entre todas las áreas y sistemas de la entidad.	<ul style="list-style-type: none">Amenazas crecientes de ciberataques y brechas de seguridad a nivel global.Obsolescencia rápida de infraestructuras y sistemas si no se actualizan de forma continua.Competencia por talento TIC especializado en el sector privado, lo que puede afectar retención.Vulnerabilidad de servicios digitales ante interrupciones tecnológicas o desastres.

Recomendaciones Estratégicas

Estrategias FO (Fortalezas + Oportunidades)

- Expandir interoperabilidad y Big Data:** Usar la infraestructura actual y experiencia en gobierno de datos



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



para liderar iniciativas nacionales de intercambio y explotación de datos abiertos y seguros.

- **Impulsar alianzas público-privadas:** Aprovechar el respaldo político y las capacidades internas para proyectos de innovación en IA, ciberseguridad y automatización de servicios.
- **Fortalecer la cultura digital interna:** Usar la Universidad Corporativa y cápsulas de conocimiento para formar en nuevas tecnologías al personal, alineando con los programas nacionales.

Estrategias DO (Debilidades + Oportunidades)

- **Agilizar contratación tecnológica:** Revisar y optimizar procedimientos para reducir tiempos en adquisición de soluciones, aprovechando el marco de compras públicas TIC.
- **Integrar datos inter-áreas:** Completar la interoperabilidad interna para generar reportes y análisis transversales, incrementando la toma de decisiones basada en evidencia.
- **Mejorar visibilidad externa:** Implementar campañas de comunicación de resultados de proyectos TIC para mostrar valor público.

Estrategias FA (Fortalezas + Amenazas)

- **Plan de resiliencia digital:** Usar las capacidades en seguridad e infraestructura para fortalecer planes de continuidad, redundancia y recuperación ante incidentes.
- **Retención de talento TIC:** Aprovechar la estructura organizacional y beneficios institucionales para crear programas de carrera y reconocimiento que compitan con el sector privado.
- **Actualización continua:** Integrar en el PETI revisiones anuales de obsolescencia tecnológica y planes de renovación de hardware/software.

Estrategias DA (Debilidades + Amenazas)

- **Reducir dependencia de terceros críticos:** Desarrollar capacidades internas para mantenimiento y soporte de sistemas clave.
- **Blindaje presupuestal:** Establecer proyectos TIC como esenciales para garantizar su financiación en cambios de administración.
- **Capacitación prioritaria en ciberseguridad:** Formar a todo el personal en gestión de riesgos digitales y respuesta a incidentes.

6.5. Modelo de Gestión- Política de Gobierno Digital

A continuación, se presenta el estado de los habilitadores:



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Habilitadores

6.5.1. Arquitectura

Acorde con el Manual AEM-TIC-MA-001, desde el proceso de Arquitectura Empresarial se realizó un análisis integral de los procesos del MinTIC, obteniendo un diagnóstico detallado que permitió identificar requerimientos técnicos, organizacionales y funcionales priorizados. En este marco, se evaluaron tendencias tecnológicas y su aplicabilidad en el desarrollo de servicios.

Como parte del seguimiento, se actualizó la hoja de ruta de proyectos 2023 y se generaron artefactos clave como el catálogo de componentes y sistemas de información. Además, se fortalecieron las capacidades del talento humano mediante capacitación en herramientas de modelado, alineación con procesos institucionales e integración de métricas de seguimiento, mejorando así la efectividad y habilidades disponibles para la gestión estratégica de TI.

Avances de proyectos durante 2024:

- **Fortalecimiento de la Gobernanza de Datos:** Se identificó como prioridad el diseño, implementación y gestión del “Proceso de Gestión de Datos” que asegure el ciclo de vida del dato y las capacidades organizacionales que el MinTIC deberá habilitar para el correcto desarrollo, lo anterior con el fin de fortalecer la Gobernanza de Datos, para lo cual se está estructurando toda la documentación que hace parte del proceso: Carta descriptiva, Cadena de valor, Matriz de Riesgos, indicadores, manuales, procesos y procedimientos entre otros para ser socializados a través del SIMIG.
- **Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales para Generar Valor Público:** Se establecieron los lineamientos y estrategias para transformar continuamente la gestión institucional. Su objetivo general es “Desarrollar o adquirir una herramienta tecnológica que apalancue el Sistema Integrado de Gestión (SIG), que permita la generación de alertas automáticas, la consolidación de un repositorio confiable para la gestión documental, y el soporte eficiente a múltiples procesos, optimizando el cumplimiento de actividades y la gestión simultánea de informes.”
- **Fortalecimiento del relacionamiento con los grupos de interés:** Se realizó la gestión de la relación con los grupos de interés del Ministerio TIC, mediante el diseño y desarrollo de instrumentos y estrategias de servicio al ciudadano, la atención de sus requerimientos y la complementación de los cuatro ámbitos de la Estrategia de Responsabilidad Social Institucional - ERSI, con el propósito de contribuir a la generación de valor público en el MinTIC.
- **Mejoramiento de la Calidad y Oportunidad en la Gestión de Información para PRST y Operadores Postales** el cual fortaleció la gestión de información relacionada con las obligaciones de los PRST y Operadores Postales mediante la mejora de la calidad y oportunidad en su reporte, así como el desarrollo de



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



capacidades tecnológicas y la interoperabilidad de los sistemas de información en donde se registra la información básica y técnica.

- **Gestión de la información de los funcionarios** para la optimización de los planes en el marco de la Gestión del Talento Humano, cuyo objetivo es Identificar, organizar y disponer la información de la planta de personal (funcionarios de la entidad) que indique su situación actual de nombramiento y ejecución de funciones y roles y sus características personales para que sirva como insumo de orientación de los planes de talento humano y la gestión del ciclo de vida del servidor público.
- **Visualización y análisis de datos derivados de la política de gobierno digital para apoyar en la estructura de proyectos para el cierre de brecha regional** TIC el cual pretende realizar cruces de la información disponible en el marco de la aplicación de la política de gobierno digital y la línea base (información disponible) de la brecha digital regional para correlacionar con proyectos de oferta institucional o proponer nuevos proyectos habilitadores de capacidad TIC en región

Durante el primer semestre del 2025, se realizó Comité de AE, con 10 criterios de priorización para el desarrollo del Ejercicio de AE, se priorizaron 6 procesos para la vigencia 2025.

- Gestión de atención de grupos de Interés
- Gestión Financiera
- Gestión de Industria de Comunicaciones
- Gestión Jurídica
- Vigilancia Inspección y Control
- Gestión de Recursos Administrativos

Durante este Comité se presentó el Plan de trabajo para implementar la metodología de Sistematización y Automatización de procesos del Mintic y se realizó seguimiento a la Hoja de Ruta a los 26 Proyectos priorizados desde el Proceso de Gestión de Arquitectura Empresarial.

Estos proyectos fueron iterados durante la vigencia 2025.

Oficina de TI - Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI)

Gobierno de Datos

Se ha venido fortaleciendo este modelo operativo, mediante la ejecución del contrato No. 956 de 2020 se obtuvo: Diagnóstico del gobierno de datos en MinTIC y estado de madurez de la analítica, Metodología y Estrategia de Gobierno de Datos para el MinTIC. Implementación de la plataforma de gestión de metadatos (gobierno de datos) – ERWIN, Gobierno de datos a nivel RACI (Roles, perfiles,



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



responsabilidades) Políticas, lineamientos, procedimientos, estándares e indicadores de gobierno de datos, basado en 7 áreas de conocimiento del DAMA - Gestión de datos, Requerimientos de la tecnología base para apoyar el gobierno de datos. Metodología de implementación y medición del avance de gobierno de datos. Estrategia de uso, cultura y apropiación de gobierno de datos. Plan de ruta del gobierno de datos.

Mediante Contrato 859 – 2021 se realizó el análisis, desarrollo e implementación de proyectos de la estrategia y programa de gobierno de datos del Ministerio TIC.

Mediante contrato 747 del 2022 se logró brindar asesoría técnica a la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control para analizar, desarrollar e implementar la organización de los datos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones a cargo de los PRST y Operadores Postales, acogiendo la estrategia de gobierno de datos del Ministerio

En 2024, en materia de gobierno y datos se consolidó el proceso de gestión de datos e información del MINTIC, además de lineamientos y políticas en el marco de la gestión de la información.

- Se consolidó el diseño del lago de datos institucional bajo tecnologías de Microsoft AZURE nube pública.
- Se contrataron los servicios para la gestión integral de datos incluyendo el análisis, diseño, desarrollo, implementación, puesta en producción, así como gobierno y arquitectura de información; utilizando herramientas tecnológicas para realizar procesos de Analítica de Datos (descriptiva y predictiva), Big Data e Inteligencia Artificial, en cumplimiento de las políticas y lineamientos establecidos por MinTIC y el sector, este contrato actualmente se encuentra en ejecución y viene realizando el análisis del proyecto de gestor de datos básicos del Estado.
- Con corte a Dic 2024, se logró el análisis, arquitectura e implementación del dominio persona y ubicación de los Datos Maestros y de Referencia para la Entidad. Diseño de Gestor de datos básicos para el estado colombiano, como base para la Big Data e Inteligencia Artificial. Análisis, diseño y arquitectura del DataMarket Place para la entidad, implementación en curso con set de datos de las áreas. Análisis, diseño y arquitectura del DataLab para la Entidad, implementación en curso con set de datos de las áreas.
- Se adquirieron los servicios de nube pública a través del Acuerdo Marco de Precios CCE-241- AMP-2021, para el desarrollo de plataformas tecnológicas, utilizando modelos de inteligencia artificial para la obtención y respuestas a las PQRS, gestión de los ingresos por contraprestación del Fondo Único de TIC y gestión de las cuentas de cobro para personas naturales y jurídicas (Central de Cuentas) del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones / Fondo Único TIC. OC 135121

Gestión de Información



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Con corte al 2024:

- Dentro del proyecto de fortalecimiento de la Gobernanza de Datos, se priorizaron y reformularon los procedimientos para la formalización de las políticas y lineamientos del gobierno y gestión de los datos, implementación y Gestión de metadatos, pruebas y controles de seguridad de los datos, diagnóstico de la calidad de los datos y la administración del ciclo de la solución y del ciclo de vida del servicio de intercambio, la definición de la entrega de datos maestros y de referencia, así como la definición de los roles en el gobierno de Datos.
- Intercambio de Datos: El MinTIC avanzó significativamente en la construcción de una arquitectura de referencia de integración e interoperabilidad para sus sistemas de información. Actualmente, esta infraestructura se basa en un bus de servicios (WSO2 Enterprise Integrator) y un gestor de APIs (WSO2 API Manager), a los cuales se planea integrar próximamente dos componentes adicionales: WSO2 Identity Server y un sistema de gestión de notificaciones mediante RabbitMQ.
- Esta plataforma debe aprovisionarse bajo plataformas de contenerización como lo es openshift de REDHAT, y se pueda desplegar en un modelo híbrido aprovechando las capacidades de infraestructuras onpremise como lo es las tecnologías NUTANIX, y con recurso de nube publica como lo es Microsoft AZURE.

Sistemas de Información

Con corte al año 2024, la Oficina de Tecnologías de la Información del MinTIC mantuvo operativos y actualizados los sistemas de información que respaldan los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad: Sistema de Gestión de Espectro Radio Eléctrico, Gestor Documental, Sistema Electrónico de Recaudo de las Contraprestaciones del uso del espectro, Herramienta de Cargue y Análisis de la Operación sectorial TIC, ERP, Sistema de Gestión de Nomina, Gestor de Datos Maestros, Sistema de Seguimiento a los Planes Institucionales Acción, Estratégico Sectorial y Brechas Institucionales, Herramienta de Centralización, Gestión y Administración de Portales Content Management Services CMS y Herramienta para la Gestión y Administración de Contenidos Formación Institucional Learning Management Services LMS.

Durante el año 2025, la Oficina de Tecnologías de la Información del MinTIC mantuvo la operatividad de los Sistemas de Información que respaldan los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad. Asimismo, se adelantaron gestiones orientadas a la innovación, mediante la adquisición y renovación de tecnología de punta, alineada con las tendencias actuales y emergentes del sector TIC:

- Adquisición de la Herramienta de ABACUS para la innovación de la Arquitectura Empresarial y modelamientos de Procesos que cuenta con Analítica de Datos para Toma de Decisiones, Inteligencia Artificial y Automatización de Flujos de Trabajo y de Procesos (2025).



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



- Renovación de Plataforma de Automatización de Procesos de Negocio AuraQuantic, mediante esta línea tecnológica se llevarán a cabo el desarrollo y evolución de procesos tales como SmartContract y el Nuevo RUTIC (2024-2025).
- Fábrica de Software: Mediante es Proyecto se viene articulando el desarrollo y evolución de los procesos de Gestión del Cobro, Cobro Coactivo, Devoluciones de Pago, Gestor de Identidades(2025-2026).
- Adquisición de la Herramienta del Sistema Integrado de Gestión, Solución Tecnológica que concentrara la Evaluación, la Gestión, Control y Seguimiento de los Sistemas de Gestión de Calidad, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información, Sistema de Gestión Ambiental y Estrategia de Responsabilidad Social, herramienta para la toma de decisiones, mediante dashboards de Inteligencia de Negocios, Componentes de Analítica de Datos e Inteligencia Artificial (2025).
- Implementación del Modelo de Inteligencia Artificial para la trasformación digital del proceso de Certificaciones Laborales con Funciones, proceso automatizado y generativo (2025).
- Herramienta para el Análisis Geoespacial, Automatización de Procesos y Vistas Dinámicas de Mapas Interactivos de Georreferenciación(2025).
- Desarrollo y evolución de la Nueva Herramienta De Base de Datos Única denominada Sistema de Gestión de Información Administrativa SGIA en reemplazo de la actual herramienta BDU(2025).

Servicios tecnológicos

El MinTIC se apoya en dos Data Center que gestionan toda la infraestructura tecnológica sobre servicios de conectividad, telefonía, comunicaciones inteligentes, internet, WiFi, impresión, control de acceso y demás servicios tecnológicos al personal que labora en el Edificio Murillo Toro, y que transita por sus alrededores, como lo es la red WiFi gratuita para la gente

Se cuenta con infraestructura de virtualización e Infraestructura de almacenamiento y Backup las cuales fueron actualizadas en el 2025.

Para el soporte a los servicios de TI se tiene la mesa de servicio implementada a través del contrato 1310-2023 cuyo objeto es: Contratar los Servicios de Nivel I, II y Servicios Especializados de Nivel III, para la administración, operación, gestión y mantenimiento, así como la solución de requerimientos e incidencias de la plataforma tecnológica de la información y las comunicaciones del MinTIC, contrato que se viene ejecutando durante la vigencia 2025.

El mantenimiento preventivo y evolutivo de la infraestructura también se realiza en el marco del contrato 1310-2023 el cual cubre Mantenimiento a Centros de cableado, Mantenimiento a Sistema de detección de incendios, - Mantenimiento a Salas audiovisuales, Mantenimiento a Sistema de turnos digitales, Mantenimiento a Videowall entre otros. Así mismo se realiza el monitoreo de la infraestructura tecnológica, a



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



través de la gestión del Data Center del MinTIC y servicios especializados de monitoreo de seguridad, infraestructura y red (SOC/NOC), continuándose con la ejecución en la vigencia 2025.

Durante el 2024 y 2025 estuvieron en ejecución contratos de servicios de Nube para:

- Servicios de collocation para centro de datos sede principal MinTIC a través de la oficina de TI para los servicios de nube privada a través de los Acuerdos Marco de Precios.
- Nube pública Azure Enterprise Agreement a través del Acuerdo Marco de Precios que permita fortalecer la disponibilidad de los servicios tecnológicos de información del Ministerio / Fondo Único de TIC

6.5.2 Modelo de Seguridad y privacidad de la información (Componente Ciberseguridad)

El Mintic mediante Resolución 2239 del 2024 actualizó su Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y se definieron lineamientos frente al uso.

La Entidad cuenta actualmente con las siguientes capacidades desde el sistema de Seguridad y Privacidad de la información:

- Políticas de Seguridad y Privacidad de la información
- Política de Protección de Datos personales
- Mapa de Riesgos de SPI para cada uno de los 25 procesos de la Entidad.
- Certificación en la norma NTC ISO 27001: 2022

Se cuenta con monitoreo y seguimiento a nivel de seguridad, apoyados en herramientas implementadas así:

- Adquisición, instalación e implementación de la Infraestructura de Seguridad Perimetral (WAF y FW) local y en la nube, para fortalecer los servicios tecnológicos y sistemas de información del MinTIC / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Servicios especializados de monitoreo de seguridad, infraestructura y red (SOC/NOC), mediante una herramienta que se integre con las plataformas tecnológicas y sistemas de información del MINTIC / Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Integración del licenciamiento de Tenable a los servicios especializados de monitoreo SOC/NOC como solución tecnológica que proporciona capacidades de evaluación de vulnerabilidades, evaluación de líneas



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



base de configuración, y evaluación de cumplimiento regulatorio sobre todos los activos de TI, recursos en la nube, contenedores, aplicaciones web y sistemas de identidad.

- Contratación de los servicios de actualización, soporte y mantenimiento del licenciamiento de la solución de ofuscamiento de datos IRI FIELDSHIELD e IRI DARKSHIELD del Ministerio / Fondo Único de TIC.
- Adquisición de la herramienta de seguridad cibernética de última generación basada en inteligencia artificial (IA) y aprendizaje automático (ML), que permite al MINTIC detectar y responder a amenazas cibernéticas de manera efectiva.
- Fortalecimiento de la plataforma integrada de hyperconvergencia del Ministerio que cuenta con las capacidades replicación de datos y orquestación de recuperación en la misma solución, como parte de la implementación estratégica del Plan de Recuperación ante Desastres de los servicios críticos de la entidad enfocado hacia la continuidad de las actividades priorizadas de los servicios de TIC requeridos.

Durante el 2025 desde la Oficina de Tecnologías de la Información se han venido gestionando las actividades necesarias con el propósito fortalecer la planificación estratégica de las iniciativas de TI, la gestión en torno a la ciberseguridad, la protección de los datos sensibles y la continuidad de los servicios críticos de TI encaminado a la dinamización de la innovación tecnológica, asegurando una gestión más eficiente de los proyectos y sus recursos y mejorar la experiencia ciudadana, garantizando sostenibilidad y adaptabilidad frente a las necesidades cambiantes del entorno digital, en cumplimiento estricto de las normativas que rigen la modernización del Estado así:

- **Acompañamiento en la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información:** Monitoreo continuo de las políticas de seguridad informática para salvaguardar los activos digitales y la infraestructura tecnológica de la entidad frente a riesgos y amenazas desde el seguimiento de los controles técnicos definidos e implementados desde la OTI.
- **Seguridad en la infraestructura tecnológica y operaciones:** Corresponde a las actividades enfocadas en la protección de sistemas, redes y plataforma tecnológica, mediante la contratación de los servicios especializados de monitoreo de seguridad, infraestructura y red (SOC/NOC) la cual integra las diferentes plataformas tecnológicas y sistemas de información a través de correlación de logs en SIEM, implementación de alertas e indicadores de compromiso (IoC), supervisión de tráfico y comportamiento anómalo entre otros. De manera complementaria se ha implementado una herramienta de seguridad cibernética basada en inteligencia artificial (IA) y aprendizaje automático (ML), que permite al MINTIC detectar y responder a amenazas cibernéticas de manera efectiva.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Se han ejecutado de manera sistemática análisis periódicos de vulnerabilidades sobre los diferentes activos tecnológicos priorizados, con el propósito de identificar debilidades técnicas y de configuración que puedan afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información. Estas actividades se desarrollan conforme a una planificación estructurada de actividades, la cual contempla el ciclo completo de detección, análisis, priorización y remediación de hallazgos, garantizando así el seguimiento oportuno a las observaciones detectadas.

Para el fortalecimiento de la seguridad de la infraestructura se han venido aplicando los debidos controles técnicos siguiendo los lineamientos y políticas internas, así como la desactivación de servicios innecesarios y aplicaciones de configuraciones seguras entre otros.

- Seguridad de las aplicaciones y sistemas de información: Siguiendo los lineamientos internos consignados en el manual “GTI-TIC-MA-018 Lineamientos para la recepción o desarrollo de servicios tecnológicos y sistemas”, se vienen desarrollando actividades orientadas a garantizar que las soluciones tecnológicas, plataformas de software y sistemas sean diseñados, implementados y mantenidos bajo estándares de seguridad que protejan la información durante todo su ciclo de vida, el cual incluye la incorporación de controles de seguridad en el ciclo de vida del desarrollo (SDLC), la validación de requisitos de seguridad desde la fase de diseño, uso de repositorios seguros, control de versiones y gestión de dependencias, revisión y aprobación de cambios mediante los procedimientos existentes. Para la presente vigencia, este seguimiento se viene realizando con la Fábrica de Software a cargo de la Oficina de Tecnologías.
- Gestión de incidentes de Seguridad: De conformidad con los casos reportados a través de mesa de servicios, se han venido gestionando cada uno de los mismos conjuntamente con el GIT de SPI de la entidad siguiendo los procedimientos internos. En cuanto al fortalecimiento de las actividades asociadas, se vienen realizando revisiones y actualizaciones periódicas en los lineamientos que impactan directamente esta gestión que incluyeron ajustes en los procedimientos GTI-TIC-PR-021 Administrar la Operación Gestión de Eventos e Incidentes Tecnológicos y SPI-TIC-PR-001 GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

6.5.3. Digitalización y automatización de trámites

El Decreto 088 de 2022 estableció los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea. En ese sentido, desde la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES) y las áreas que atienden procesos misionales y de apoyo, analizaron cuales son los trámites iniciales que están en línea y que aplican a esta normatividad, los cuales se distribuyeron en tres (3) bloques de acuerdo con su nivel de prioridad, el detalle en la siguiente imagen:



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

Nombre Trámite SUIT	Criterio: Cantidad de Solicitudes		Trámites Priorizados según Dec. 088 de 2022
	2021	2020	
1 Autorización de Venta Equipos Terminales Móviles (AVETM)	4.527	6.783	
2 Registro Único de TIC - Industria de Comunicaciones (RUTIC)	2.895	1.987	
3 Permisos para el uso del Espectro Radioeléctrico a través de mecanismos de Selección Objetiva (PSO)	289	224	
4 Licencia de Segunda Categoría o de Novicio para Radioaficionados (RABCA LIC 2 CAT)	195	249	
5 Licencia de Primera Categoría o de Experto para Radioaficionados (RABCA LIC 1 CAT)	82	89	
6 Modificación o duplicado de la licencia de radioaficionado en cualquier categoría (RABCA MOD DUPLIC LIC)	73	3	
7 MENSAJERIA EXPRESA	55	12	
8 Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	49	28	
9 Licencia de Categoría Avanzada para radioaficionado (RABCA LIC AVA CAT)	30	26	
10 REGISTRO POSTAL	20	1	
11 Permiso para el uso del Espectro Radioeléctrico para la atención y prevención de situaciones de emergencia (ERE PARA EMERGENCIAS)	15	7	
12 Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	7	34	
13 Licencia para la operación de Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana (RABCA LIC BANDA CIUD)	7	2	
14 Asignación temporal de indicativos de llamada para Asociaciones de Radioaficionados (RABCA INDIC TEMP)	4	8	
15 Permiso de operación para radioaficionados que posean licencia otorgada en un país extranjero (RABCA LIC EXTRAN)	3	7	
16 Registro de las Asociaciones de Radioaficionados (RABCA ASOC RA)	2	6	
17 Permisos temporales para el uso del Espectro Radioeléctrico (PERMISOS ERE TEMPORALES)	2	5	
18 Transmóviles de Radiodifusión Sonora (TRANSMÓVILES RDS)	1	0	
19 Autorización para la instalación y operación de las estaciones repetidoras de radioaficionados (RABCA REPET)	0	4	
20 Habilitación del servicio postal de pago a nivel nacional (HABILITACIÓN POSTAL PAGO)	0	1	
21 Registro de las Asociaciones de Banda Ciudadana (RABCA ASOCI BC)	0	0	

Ilustración 8. Bloques de implementación Decreto 088 del 2022

Es importante mencionar que, en cumplimiento a lo establecido del Decreto en mención, específicamente con la digitalización y automatización de trámites, el Ministerio TIC, continuó desarrollando las acciones administrativas pertinentes basadas en el Anexo 1 de dicho Decreto, en cumplimiento con las cuatro (4) fases definidas; i) Autodiagnóstico, ii) Diseño del trámite, iii) Implementación y Pruebas, y iv) Operación del trámite.

Las acciones enmarcadas para abordar las brechas detectadas en cumplimiento del Decreto 088 de 2022, conforme los resultados de la línea base y el autodiagnóstico aplicado a los 25 trámites actuales que están registrados por la Entidad en el aplicativo SUIT. cronograma:

Nombre Trámite SUIT	Criterio: Cantidad de Solicitudes		Trámites Priorizados según Dec. 088 de 2022
	2021	2020	
1 Autorización de Venta Equipos Terminales Móviles (AVETM)	4.527	6.783	
2 Registro Único de TIC - Industria de Comunicaciones (RUTIC)	2.895	1.987	
3 Permisos para el uso del Espectro Radioeléctrico a través de mecanismos de Selección Objetiva (PSO)	289	224	
4 Licencia de Segunda Categoría o de Novicio para Radioaficionados (RABCA LIC 2 CAT)	195	249	
5 Licencia de Primera Categoría o de Experto para Radioaficionados (RABCA LIC 1 CAT)	82	89	
6 Modificación o duplicado de la licencia de radioaficionado en cualquier categoría (RABCA MOD DUPLIC LIC)	73	3	
7 MENSAJERIA EXPRESA	55	12	
8 Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	49	28	
9 Licencia de Categoría Avanzada para radioaficionado (RABCA LIC AVA CAT)	30	26	
10 REGISTRO POSTAL	20	1	
11 Permiso para el uso del Espectro Radioeléctrico para la atención y prevención de situaciones de emergencia (ERE PARA EMERGENCIAS)	15	7	
12 Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	7	34	
13 Licencia para la operación de Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana (RABCA LIC BANDA CIUD)	7	2	
14 Asignación temporal de indicativos de llamada para Asociaciones de Radioaficionados (RABCA INDIC TEMP)	4	8	
15 Permiso de operación para radioaficionados que posean licencia otorgada en un país extranjero (RABCA LIC EXTRAN)	3	7	
16 Registro de las Asociaciones de Radioaficionados (RABCA ASOC RA)	2	6	
17 Permisos temporales para el uso del Espectro Radioeléctrico (PERMISOS ERE TEMPORALES)	2	5	
18 Transmóviles de Radiodifusión Sonora (TRANSMÓVILES RDS)	1	0	
19 Autorización para la instalación y operación de las estaciones repetidoras de radioaficionados (RABCA REPET)	0	4	
20 Habilitación del servicio postal de pago a nivel nacional (HABILITACIÓN POSTAL PAGO)	0	1	
21 Registro de las Asociaciones de Banda Ciudadana (RABCA ASOCI BC)	0	0	

Ilustración 9. Priorización Trámites según Decreto 088-2022



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

Acción	Fases	Bloque 1 (30% = 6 trámites)	Bloque 2 (60% = 7 trámites)	Bloque 3 (100% = 7 trámites)
Digitalizar	# 2: Diseño # 3: Implementación-Pruebas # 4: Operación	Plazo: febrero 2023 según Autodiagnóstico 6 trámites digitalizados	Plazo: febrero 2024 según Autodiagnóstico 2 trámites digitalizados	Plazo: marzo 2025 según Autodiagnóstico 2 trámites digitalizados ptes 5
Automatizar	# 2: Diseño # 3: Implementación-Pruebas # 4: Operación	Plazo: octubre 2023 según Autodiagnóstico 0 trámites automatizados	Plazo: marzo 2025 según Autodiagnóstico 0 trámites automatizados	Plazo: septiembre 2026 según Autodiagnóstico 0 trámites automatizados

Ilustración 10. Cronograma base de cumplimiento Decreto 088 del 2022

6.5.4. Servicios ciudadanos digitales

Mediante Ley 2052 de 2020, la Resolución 2160 de 2020, el Decreto 620 de 2020 y la Resolución 1951 de 2022, se estableció la implementación de los Servicios Ciudadanos Digitales (SCD). Estos servicios, ofrecidos por la Agencia Nacional Digital (AND), permiten que ciudadanos, entidades públicas y privadas integren sus sistemas de información a mecanismos como la Autenticación Digital, Interoperabilidad (X-ROAD) y la Carpeta Ciudadana Digital. Estas herramientas facilitan el acceso eficiente de los ciudadanos a los servicios y trámites del Estado a través de medios electrónicos, promoviendo así la modernización y la transparencia en la gestión pública.

En este contexto, en 2024 se realizaron mesas de trabajo interinstitucionales entre la OTI, OAPES, DICOM y la AND, con el propósito de identificar y presentar los trámites del Ministerio TIC inscritos en el SUIT y en el portal GOV.CO. Esta fase inicial de diagnóstico permitirá evaluar la aplicabilidad e implementación de los SCD en dichos trámites, los cuales se detallan a continuación:

NUMERO	NOMBRE TRÁMITE MINTIC Priorización para CCD (cumplimiento Dec. 767-2022)	DEPENDENCIA
24608	Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido por conceptos no tributarios	GIT Cartera – Subdirección Financiera
22196	Facilidades de pago para los deudores de obligaciones no tributarias	GIT Cobro Coactivo - Dir. Jurídica GIT Cartera – Subdirección Financiera
14719	Autorización de Venta Equipos Terminales Móviles (AVETM)	Dirección Industria de Comunicaciones - DICOM
9037	Registro Único de TIC - Industria de Comunicaciones (RUTIC)	
1951	Licencia de Segunda Categoría o de Novicio para Radioaficionados (RABCA LIC 2 CAT)	



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

664	Licencia de Primera Categoría o de Experto para Radioaficionados (RABCA LIC 1 CAT)	
2091	Modificación o duplicado de la licencia de radioaficionado en cualquier categoría (RABCA MOD DUPLIC LIC)	

Tabla 6. Priorización CCD cumplimiento Decreto 767 del 2022

Ante la ausencia de un acuerdo administrativo entre **AND** y **MINTIC- Dirección de Gobierno Digital** en el primer semestre del 2025, a partir del segundo semestre del 2025 y luego de suscrito el acuerdo se habilitaron las mesas de trabajo.

Se proyecta para el 2026 continuar con las mesas de trabajo que permitirán recibir de la **AND** el diagnóstico y el informe sobre la aplicabilidad e implementación de los SCD mencionados y de los restantes conforme a los detalles consignados en la siguiente tabla:

NÚMERO	NOMBRE TRÁMITE MINTIC Priorización para CCD (cumplimiento Dec. 767-2022)	DEPENDENCIA
14739	REGISTRO POSTAL	Dirección Industria de Comunicaciones - DICOM
808	Registro de las Asociaciones de Radioaficionados (RABCA ASOC RA)	Dirección Industria de Comunicaciones - DICOM
8974	Registro de las Asociaciones de Banda Ciudadana (RABCA ASOCI BC) **El trámite se encuentra en proceso de eliminación en SUIT	No aplica
24222	Servicio de mensajería expresa (MENSAJERÍA EXPRESA)	Dirección Industria de Comunicaciones - DICOM
24659	Habilitación del servicio postal de pago a nivel nacional (HABILITACIÓN POSTAL PAGO)	Dirección Industria de Comunicaciones - DICOM
663	Licencia para la operación de Sistemas de Radiocomunicación de Banda Ciudadana (RABCA LIC BANDA CIUD)	Dirección Industria de Comunicaciones - DICOM
807	Asignación temporal de indicativos de llamada para Asociaciones de Radioaficionados (RABCA INDIC TEMP)	Dirección Industria de Comunicaciones - DICOM
1950	Licencia de Categoría Avanzada para radioaficionado (RABCA LIC AVA CAT)	Dirección Industria de Comunicaciones - DICOM

 TIC	<h1 style="margin: 0;">Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</h1>	
----------------	---	--

NÚMERO	NOMBRE TRÁMITE MINTIC Priorización para CCD (cumplimiento Dec. 767-2022)	DEPENDENCIA
1952	Autorización para la instalación y operación de las estaciones repetidoras de radioaficionados (RABCA REPET)	Dirección Industria de Comunicaciones - Dicom
27678	Permiso de operación para radioaficionados que posean licencia otorgada en un país extranjero (RABCA LIC EXTRANJ)	Dirección Industria de Comunicaciones - Dicom
83866	Habilitación para la Prestación de Servicios Ciudadanos Digitales Especiales (SCDE)	Oficina de Tecnologías de la Información-OTI

Tabla 7. Priorización CCD cumplimiento Decreto 767 del 2022 - Proyección 2025

6.5.5. Interoperabilidad y gestión de Integración

En el marco de la Política de Gobierno Digital y los marcos institucionales vigentes, actuando como un habilitador de la transformación digital del sector, el propósito de este ítem es definir cómo el MinTIC compartirá información de forma segura y oportuna entre sus sistemas y con otras entidades del Estado, poniendo a la ciudadanía en el centro. La interoperabilidad permite que los servicios funcionen de punta a punta sin solicitar al usuario datos que el Estado ya posee, mejora la experiencia en trámites y habilita decisiones basadas en datos.

Alcance

La interoperabilidad cubre dos ámbitos:

- El institucional, que comprende los sistemas internos y las soluciones misionales y de apoyo del Ministerio
- El interinstitucional, que habilita el intercambio de información con entidades del sector TIC y de la administración pública, así como con proveedores y, cuando aplique, la ciudadanía. Para lograrlo, la entidad organizará la información con criterios comunes (definiciones claras y responsables de los datos), adoptará reglas sencillas y homogéneas para compartirla, y usará canales de integración estandarizados que puedan crecer en volumen y complejidad sin afectar la continuidad del servicio.

Lineamientos

- Servicios centrados en el ciudadano: cada integración debe facilitar la vida del usuario, evitando reprocesos y pasos innecesarios.
- Datos confiables: la información debe tener responsable asignado, definiciones claras y controles de



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



calidad, de manera que todos hablemos el mismo idioma.

- Seguridad desde el diseño: acceso con roles definidos, registro de actividades y protección de la información en todo momento.
- Simplicidad y estándares: contratos de intercambio claros y fáciles de entender; documentación accesible y actualizada.
- Evolución controlada: versiones con avisos de cambio y períodos de transición para no afectar a quienes consumen los servicios.
- Transparencia y trazabilidad: cada intercambio debe poder explicarse y auditarse

Avances 2025

Al cierre de 2025 se completó la adquisición de licencias y la preparación de la plataforma de integración y mensajería. Para 2026 se pondrán en producción las capacidades, priorizando los casos que más valor aporten al ciudadano. Esto incluye: un catálogo único y ordenado de servicios para compartir información entre áreas y con otras entidades; un mecanismo de autenticación para acceder de manera segura; y una mensajería confiable que permita notificar y coordinar procesos.

Se mantendrá un plan de mejora continua con ejercicios periódicos de continuidad del servicio (pruebas de recuperación) y con metas de calidad y oportunidad en las respuestas.

Roles y gobierno

La responsabilidad se compartirá de forma simple: un Comité define prioridades y reglas; una mesa técnica revisa que las integraciones cumplan las pautas; cada servicio tiene un responsable funcional que explica para qué se usa y a quién atiende; y el área de operación monitorea, automatiza despliegues y responde ante incidentes. Se publicará una guía breve para que las dependencias soliciten y usen integraciones sin trámites complejos.

Seguimiento y resultados esperados

El avance se medirá con indicadores comprensibles: disponibilidad del servicio (tiempo activo), oportunidad de respuesta, porcentaje de trámites atendidos sin pedir documentos ya existentes y otro que evaluará la satisfacción de los usuarios internos y externos.

En síntesis, la interoperabilidad aquí planteada se integra de forma natural con el resto del PETI como habilitador transversal de la Política de Gobierno Digital: conecta la estrategia institucional con la gestión de datos, la seguridad y la provisión de servicios centrados en el ciudadano, permite articular proyectos y



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



capacidades bajo una misma gobernanza y métricas comunes, y orienta la ejecución 2025–2026 hacia resultados verificables (mejor experiencia, menores tiempos y mayor confianza) sin perder de vista la sostenibilidad, el cumplimiento normativo y la mejora continua que de manera integral, este PETI establece para toda la entidad.

6.5.6 Comunicación y Gestión del Cambio en la Estrategia de TI

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) ha fortalecido la divulgación y apropiación de su estrategia de TI mediante acciones articuladas con el proceso estratégico de **Gestión del Conocimiento**, promoviendo la cultura organizacional y el aprendizaje continuo.

Estrategias de Comunicación y Divulgación

Se apalanca la difusión de los componentes de la estrategia de TI a través de iniciativas como:

- Universidad Corporativa.
- Viernes de Conocimiento.
- Cápsulas de Conocimiento.

Estas acciones en el 2025 permitieron socializar buenas prácticas, avances tecnológicos y fortalecer capacidades internas.

Gestión del cambio

En los procesos de contratación durante el 2025 se continuó con la inclusión de cláusulas específicas para Capacitación a usuarios y responsables funcionales, Transferencia de conocimiento sobre el funcionamiento, operación y administración de los sistemas implementados; propendiendo por una apropiación efectiva de las soluciones tecnológicas por parte de las áreas usuarias.

7. Situación objetivo

7.1. Portafolio de iniciativas, proyectos y hoja de ruta 2023-2026

A partir del PETI del 2023, se establecieron los objetivos estratégicos de tecnologías de información para el cuatrienio; que a su vez cuentan con programas y proyectos que persiguen cerrar brechas y mejorar sustancialmente los servicios que presta el Ministerio a sus respectivos grupos de interés.

Las líneas estratégicas identificadas fueron:

- Digitalizar y automatizar los procesos y servicios institucionales con seguridad, accesibilidad, usabilidad y



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



expediente electrónico en el marco de la política de democratización digital

- Disponer información con calidad y oportunidad que permita analítica de datos y observatorios sobre las políticas de conectividad y la transformación digital del país.
- Implementar con un modelo de prestación de servicios tecnológicos con capacidad de asegurar la continuidad y disponibilidad de la operación digital del MINTIC
- Fortalecer un ecosistema digital seguro en el MINTIC a través de la adopción de hábitos de uso seguro y herramientas tecnológicas robustas.
- Fortalecer la cultura digital para generar valor en los servicios del MINTIC.
- Ser líderes sectoriales en la implementación de modelos de gestión de TI y de proyectos que generen valor público a través de la aplicación de tecnologías emergentes

Acorde con las líneas estratégicas a continuación, se presenta el detalle del presupuesto asignado para las vigencias 2024, 2025 y el proyectado para el 2026 acorde con los (4) proyectos estratégicos definidos por la OTI:

PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	2024	2025	2026
1. Gestión de TI	Dar cumplimiento al Modelo de Gestión y Gobierno de TI - MG GTI, el cual hace parte del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial -MRAE-, con el fin de optimizar la alineación entre las estrategias institucionales y la infraestructura tecnológica, garantizando así el uso eficiente de los recursos y contribuyendo al logro de los objetivos organizacionales.	3.602.849.066	3.819.020.010	3.956.504.730
2. Licenciamiento y soporte de sistemas de Información	Garantizar un adecuado licenciamiento y proporcionar un soporte eficiente para los Sistemas de Información utilizados en la Entidad. Esto implica gestionar de manera efectiva las licencias de software,	16.890.613.513	11.453.466.758	13.329.534.990

 TIC 	<h1>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</h1>	
--------------------	--	--

	asegurar su conformidad legal, y brindar soporte técnico para garantizar el funcionamiento óptimo de los sistemas.			
3. Operación de Servicios Tecnológicos	Garantizar la operación ininterrumpida, segura y eficiente de los servicios tecnológicos del MinTIC, brindando atención oportuna a la resolución de incidentes y mejorando la calidad y confiabilidad de los servicios tecnológicos ofrecidos.	29.403.807.848	36.291.154.859	39.431.175.650
4. Proyecto de Fábricas de Software y Datos	Entre los objetivos del proyecto se encuentran: Sistemas de información nuevos que apoyen las áreas y la operatividad de los procesos; Evolución de sistemas de información adaptados a nuevas necesidades y normativa y Modelos de analítica diagnóstica, predictiva y prescriptiva que apoyen el seguimiento a metas y proyección de iniciativas y optimización de proceso.	9.173.940.571	4.080.702.075	2.200.000.000
TOTAL PRESUPUESTO		59.071.210.998	55.644.343.702	58.917.215.370

Tabla 8. Presupuesto asignado a Proyectos OTI 2024-2026



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



7.2. Hoja de Ruta 2026

Se continuará con la ejecución de las actividades programadas, con el propósito de alcanzar la situación objetivo-definida en el plan estratégico de 2023-2024. Estas acciones están orientadas al fortalecimiento de los Sistemas de Información, la optimización de los procesos institucionales y la consolidación de una infraestructura tecnológica moderna, eficiente y alineada con las necesidades del MinTIC.

MINTIC se encuentra en un punto decisivo de su evolución digital. Durante los últimos años, los procesos misionales y de apoyo han crecido en complejidad, generando una demanda transversal por soluciones tecnológicas que sean modernas, interoperables, seguras y orientadas al dato. Las áreas manifestaron necesidades claras: mejorar la gestión contractual, fortalecer la defensa jurídica, consolidar la información institucional, eliminar la dependencia de Excel otros instrumentos chinomaticos, automatizar procesos repetitivos y contar con datos confiables para tomar decisiones estratégicas

En función a los resultados del análisis de requerimientos de arquitectura empresarial al interior de la entidad se proyecta la hoja de ruta que enmarcará la ejecución de la planeación de la OTI.

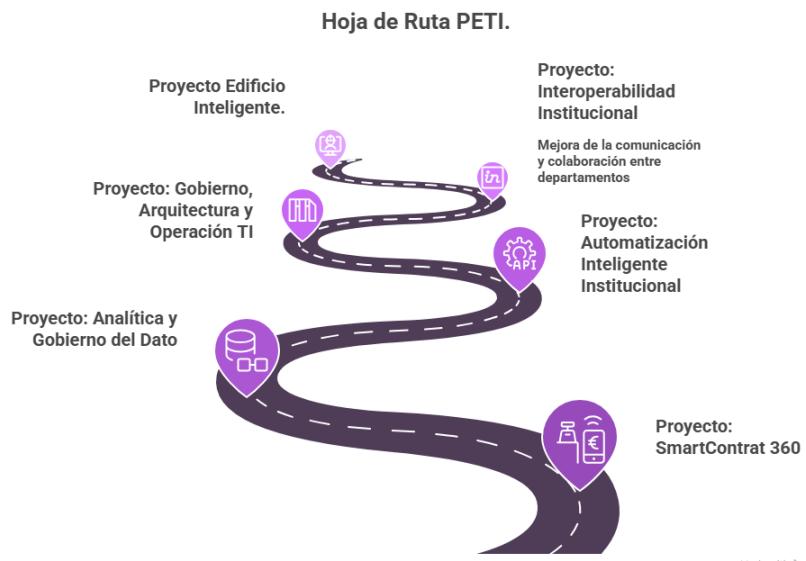


Ilustración 11. Hoja de Ruta PETI 2026.



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Proyecto: SmartContract.360

Implementar un ecosistema digital integral para la gestión contractual que articule planeación, contratación, supervisión y ejecución financiera en una sola arquitectura.

Proyecto: Analítica y Gobierno del Dato

Implementar los resultados de las capacidades obtenidas bajo el resultado de la fábrica de datos, esto con el fin, de transformar los datos en activos estratégicos mediante el lago de datos y el ecosistema de análisis de datos, orientado a modelos de calidad, gobierno del dato y analítica avanzada. Esto habilita decisiones basadas en evidencia, elimina duplicidades e inconsistencias, fortalece la interoperabilidad interna y permite que las áreas accedan a información confiable, trazable y segura

Proyecto: Automatización Inteligente Institucional

Impulsar la automatización de procesos críticos mediante RPA, BPM e inteligencia artificial para reducir cargas operativas, eliminar tareas manuales y elevar la eficiencia institucional

Proyecto: Gobierno, Arquitectura y Operación TI

Fortalecer las capacidades estratégicas, operativas y arquitectónicas de la Oficina de TI para garantizar que los proyectos, servicios y plataformas tecnológicas sean gestionados con altos estándares de madurez. Este proyecto integra MGGTI, MRAE en su última versión y tecnologías emergentes.

Proyecto: Interoperabilidad Institucional.

Desplegar una arquitectura de integración y servicios interoperables que permita el intercambio seguro, estandarizado y oportuno de información entre sistemas internos y externos.

Proyecto Modernización Infraestructura institucional (Edificio Inteligente).

Modernizar la infraestructura tecnológica institucional para garantizar un rendimiento óptimo, mayor disponibilidad de los servicios, tiempos de respuesta más ágiles y una experiencia de usuario significativamente mejorada

Estrategia de TI

Lograr consolidar la alineación entre la Estrategia de Tecnologías de la Información y la transformación institucional, mediante el desarrollo continuo de dicha estrategia, la integración de las necesidades de información con los procesos misionales, la gestión de un portafolio de iniciativas de TI, y la evaluación de



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



soluciones tecnológicas innovadoras que optimicen la prestación de servicios con criterios de eficiencia y costo-beneficio

Arquitectura

Avanzar en el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Ministerio, continuando con la implementación de hojas de ruta basadas en el nivel de madurez de los dominios adoptados. Este proceso busca articular los trámites con las arquitecturas de solución, datos y servicios tecnológicos, identificar oportunidades de mejora, y definir acciones concretas para alcanzar la situación objetivo de los servicios ofrecidos por la Oficina de Tecnologías de la Información

Cultura y apropiación

Continuar impulsando la cultura digital institucional mediante su diseño e implementación, articulada con los proyectos clave de TI, fortaleciendo la apropiación tecnológica, el seguimiento con indicadores, la mejora continua y la actualización documental conforme a la Arquitectura Empresarial y la guía MGGTI.

Servicios de TI

Continuar con el fortalecimiento de la gestión de los servicios de TI mediante el análisis de la capacidad de infraestructura, la actualización de la planeación tecnológica y el mantenimiento continuo del catálogo de Servicios, que sirve de insumo para administrar, analizar y mejorar los activos de TI.

Seguridad y privacidad de la información

Fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información (SGSI) mediante la actualización de artefactos clave, incluyendo la gestión de riesgos, continuidad del negocio, seguridad en la nube y perimetral, controles tecnológicos, recuperación ante desastres, análisis de vulnerabilidades y documentación, asegurando su alineación con las normativas vigentes y las mejores prácticas institucionales.

Servicios ciudadanos digitales

Digitalizar y automatizar los trámites del Ministerio TIC, alineándolos con los Servicios Ciudadanos Digitales, mediante su priorización, análisis normativo y cronograma de implementación formulados en el PETI 2023–2026. Esto incluye continuar las mesas de trabajo con la AND, completar los diagnósticos pendientes y avanzar en la modernización de procesos para mejorar el acceso ciudadano a los servicios del Estado.

Información

Fortalecer la gestión de la información en el Ministerio mediante la implementación al 100% del gobierno de información, la gobernanza de datos, la actualización del directorio de componentes, el seguimiento al plan



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



de apertura de datos y el impulso al intercambio de información a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado

Estrategia de datos sectorial

En cumplimiento del Decreto 1389 de 2022, la Oficina de Tecnologías de la Información ha identificado brechas en la gestión de datos del sector TIC, lo que exige fortalecer la gobernanza de datos, la arquitectura de información y los servicios de intercambio. Como parte del Plan Sectorial de Infraestructura de Datos, se impulsarán iniciativas estratégicas para mejorar la recolección, análisis y aprovechamiento de datos, incluyendo el uso de inteligencia artificial y analítica avanzada, con el fin de optimizar la toma de decisiones y la calidad de los servicios del sector

Interoperabilidad y gestión de Integración

En 2025 se ejecuta el licenciamiento y el alistamiento de plataforma. Se espera en 2026 iniciar la puesta en producción progresiva por clústeres de servicios (identidad y acceso, notificaciones/mensajería y datos maestros), con énfasis en casos de alto valor para la entidad y hacia lo público.

De manera articulada, se espera al concluir el año 2026:

- Contar con un catálogo de servicios de intercambio usado por varias dependencias (y entidades externas si aplica).
- Reducción de tiempos en trámites o procesos de gestión del Ministerio que han sido priorizados.
- Mayor confiabilidad y seguridad en el uso de la información.
- Alta disponibilidad de los Servicios de TI el cual incluye capacidades de alta disponibilidad para las infraestructuras críticas y los Servicios Tecnológicos que afecten la continuidad del servicio de la institución.
- Tener un adecuado respaldo y recuperación de los Servicios tecnológicos críticos de la entidad, así como también un proceso de respaldo de los Sistemas de información críticos, claves para garantizar la continuidad de los servicios ofrecidos.
- Implementación de una política clara de disposición de residuos tecnológicos acorde a los lineamientos técnicos con los que cuente el gobierno nacional.
- Mejorar el Nivel de Madurez de la implementación del MRAE

 TIC	<h1 style="margin: 0;">Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</h1>	
----------------	---	--

7.3. Gestión y evaluación de proyectos

Se mantiene el seguimiento a los doce (12) indicadores con el fin de garantizar el cumplimiento de los hitos y proyectos definidos por la Oficina de Tecnologías de la Información:

ID	Nombre del Proyecto	Indicadores 2025	Meta 2025 Y unidad de medida	
P1	Interoperabilidad entre los sistemas de información	Sistemas de interoperando entre si	información	Meta Unidad: Porcentaje
P2	Intervención servicios tecnológicos	Mantenimientos de tecnológica y/o actualización versionamiento de	Plataforma Sistemas de Información.	Meta Unidad: Porcentaje
P3	Seguridad	Campañas de sensibilización sobre la seguridad informática		Meta Unidad: Unidad
P4	Servicio de almacenamiento	Disponibilidad de la capacidad de almacenamiento		Meta Unidad: Porcentaje
P5	Servicios integrados de tecnologías	Mantener la disponibilidad de la infraestructura tecnológica de la entidad		Meta Unidad: Porcentaje
P6	Arquitectura tecnológica	Cumplimiento de los lineamientos del MRAE		Meta Unidad: Porcentaje
P7	Diseño reingeniería y desarrollo de sistemas de información nuevos y existentes	Sistemas de información, bajo custodia de la oficina de TI, rediseñados		Meta Unidad: Unidad
P8	Expediente electrónico y gestión documental	Documentación de procesos internos existentes digitalizados		Meta Unidad: Porcentaje
P9	Fortalecimiento Colombia TIC	Sistema de información actualizado y disponible para los servicios de la entidad		Meta Unidad: Porcentaje
P10	Fortalecimiento de los trámites y servicios	Trámites internos de la entidad automatizados		Meta Unidad: Porcentaje
P11	Presencia digital y gestión del conocimiento	Campañas de uso y apropiación informática realizadas al interior de la entidad.		Meta Unidad: Porcentaje
P12	Gestión y cadena de valor de TI	Seguimientos a la ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la		Meta Unidad: 2

	<h1>Plan Estratégico de Tecnologías de la Información</h1>	
---	--	---

Información PETI

Unidad

Tabla 9. Indicadores de la Oficina de TI

8. Plan de comunicación de PETI

A continuación, se presenta el plan de comunicaciones del PETI que se realiza conforme los canales, formatos y frecuencias definidas.

Mensaje	Grupo de Interés	Canal	Frecuencia
Divulgación hoja de ruta	Colaboradores internos MINTIC	Intranet, correo electrónico	Trimestral
Avances y retos de los proyectos de TI	Colaboradores internos MINTIC	Intranet, correo electrónico	Anual
Lecciones aprendidas y casos de éxito	Gobierno	Redes sociales	
	Ciudadanos/Sociedad Civil	Página Web y Redes sociales	Anual
	Gobierno	Página Web y Redes sociales	

Tabla 10. Plan de comunicaciones PETI

9. Control de cambios

Fecha	Descripción
ene-23	Creación del documento
feb-23	Ajuste en los términos de “Coordinación” del documento, por “Grupos Internos de Trabajo”, acorde con la Resolución 2108 del 2020.
ene-24	Actualización de la normatividad aplicable al documento. Inclusión de la Estrategia de Datos Sectorial, en cumplimiento al Plan Sectorial de Infraestructura de datos, en el componente de Estrategia y Gobernanza
ene-25	Actualización de la normatividad aplicable al documento Actualización de la situación Actual Alineación de los proyectos del Cuatrienio a los proyectos del Plan Operativo Actualización de la situación Objetivo



Plan Estratégico de Tecnologías de la Información



Dic-25

Actualización de la normatividad aplicable al documento y la reorganización de los GIT de la OTI
Actualización de la situación Actual
Alineación de los proyectos del Cuatrienio a los proyectos del Plan Operativo